INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período	**:**	**01 al 31 de agosto de 2026**
Nombre del Profesional	**:**	**Pedro Felipe Meléndez Teutsch**
Rut	**:**	

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO AGOSTO 2026

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA
El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento. Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización. Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas. Los fondos son concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial. Programas para emprendedores(as) 1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende. 2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende. Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén. 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales

6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.

7) FNDR Emergencias

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

A partir del 01 de enero de 2026 se han contratado los servicios del profesional de apoyo para otorgar asistencia al ejecutivo de fomento en la ejecución del programa **Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Para la Región de Ñuble,** para realizar las siguientes actividades y productos:

ACTIVIDADES

1. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
2. Responder a consultas de postulantes.
3. Apoyo a los beneficiarios, empresarios/as y emprendedores/as en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
4. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
5. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
6. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público, y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
7. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
8. Apoyo al Ejecutivo Financiero y de Fomento en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

1. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
2. Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
3. Revisar las rendiciones enviadas a través de SISREC por los Agentes Operadores, cumpliendo las funciones propias del rol de encargado otorgante, incluyendo la revisión técnica de las muestras, así como la aprobación y firma de las rendiciones correspondientes.
4. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
5. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
6. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
7. Revisión de informes entregados por la AOS.
8. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
9. Mantener actualizado el drive compartido por la Dirección Regional, asegurando que toda la información esté al día antes del envío del informe mensual de actividades del profesional.
10. Elaborar y entregar una vez aprobado el informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) u otro medio acordado.
11. Una vez finalizado el contrato de prestación de servicios, ya sea de forma anticipada o por término natural, el profesional deberá elaborar un acta que cuente con la firma del ejecutivo de fomento a cargo del programa. En dicha acta se debe acreditar que el profesional reintegró todos los elementos proporcionados por la Dirección Regional para el correcto desarrollo de sus labores.

PROGRAMAS ASIGNADOS
CAPITAL ABEJA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025 BP 1260496 (Drive Abeja FNDR[1]). Cerrado en julio 2026 CAPITAL SEMILLA EMPRENDE FNDR REGIÓN DE ÑUBLE 2025 BP 1391803 (Drive Semilla FNDR[2]) PROGRAMA PROMOCIONES FNDR (Drive Promociones FNDR) BP: 1348493; 1360640; 1355514; 1355515; 1355516; 1355716; 1355717; 1355718; 1355719; 1355720; 1355721; 1355722.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADOS
I.- CAPITAL ABEJA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025 **Cierre de la Convocatoria y Rendiciones AOS** La convocatoria se encuentra cerrada, el 15 de julio de 2026 AOS hace entrega de actas y respaldos indicados en el instructivo de cierre de convocatorias. Cumpliendo con el plazo de 90 días desde el cierre por Sisrec (16-07-2026).
I.- CAPITAL SEMILLA EMPRENDE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025

[1] https://drive.google.com/drive/folders/1IgdhKcbxMrw8DlZCcKriJLDVchCe_eQO?usp=drive_link
[2] https://drive.google.com/drive/folders/1ITfepkAnGd0K9eSXnzlY2yTos3E9LEGu?usp=drive_link

1.-Preparación y Postulación Convocatoria:

En el mes de noviembre comienza la ejecución de la convocatoria con la etapa de postulación cuyas fechas se muestran a continuación:

Etapa	***Fecha Inicio***	***Fecha Término***
Postulación	13-11-2025	27-11-2025

Al cierre de la etapa de postulación se recibieron 524 postulaciones:

Semilla FNDR Fomento	
Postulaciones Iniciadas	**514**
Postulaciones Finalizadas	**524**

	POSTULACIONES ENVIADAS POR COMUNAS	
N°	**Etiquetas de fila**	**Cuenta de Comuna**
1	Chillán	202
2	San Carlos	48
3	Chillán Viejo	34
4	San Nicolás	26
5	Pinto	25
6	Cobquecura	19
7	San Fabián	19
8	San Ignacio	19
9	Coihueco	18
10	Yungay	15
11	Quillón	13
12	Coelemu	12
13	Ñiquén	12
14	El Carmen	11
15	Bulnes	10
16	Quirihue	9
17	Ránquil	9
18	Pemuco	7
19	Treguaco	7
20	Ninhue	6

21	Portezuelo	3
	Total general	**524**

1.2.- Cierre de Esta Etapa Apelación Postulaciones

Se recibió una apelación que fue resuelta con la conclusión de que no procede aceptarla.

2.-Etapa de Evaluación Convocatoria

Etapa	**Fecha Inicio**	**Fecha Término**
Evaluación de Admisibilidad	27-11-2025	19-12-2025
Evaluación Técnica	19-12-2025	16-01-2026
Evaluación de Terreno	16-01-2026	26-02-2026
Evaluación CER	26-02-2026	07-04-2026

2.1 Evaluación de Admisibilidad Manual

Evaluación de Admisibilidad Manual Semilla FNDR Fomento	
Postulaciones Evaluadas	524
Postulaciones Cumplen Requisito	521
Postulaciones No Cumplen Requisito	3

2.2 Evaluación Técnica (Canvas + Video Pitch)

Evaluación de Técnica Abeja FNDR Fomento	
Postulaciones Evaluadas AOS	99

Dada la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria Abeja FNDR pasan a la próxima etapa de Evaluación de Terreno 99 postulantes según el ranking de notas elaborado por el profesional de apoyo aprobado por la dirección regional.

2.3 Evaluación de Terreno

Evaluación de Terreno Semilla FNDR Fomento	
Postulaciones Evaluadas AOS	99

2.4 Evaluación Comité de Evaluación Regional

Evaluación d Comité de Evaluación Regional FNDR Fomento	
Proyectos Evaluados AOS	70

3-Etapa de Formalización con Sercotec

Etapa		Fecha Inicio	Fecha Término
Formalización Beneficiaros	33	07-04-2026	30-04-2026

Beneficiarios Semilla FNDR		
Provincia	**Comuna**	**Beneficiarios**
Diguillín	Chillán	14
	Chillán Viejo	1
	El Carmen	2
	Pemuco	2
	Pinto	1
	Quillón	1
	San Ignacio	1
	San Ignacio	1
	Yungay	1
	Total Diguillín	**24**
Punilla	Coihueco	1
	San Carlos	3
	San Fabián	1
	San Nicolás	2
	Total Punilla	**7**
Itata	Cobquecura	1
	Ránquil	1
	Total Itata	**2**
TOTAL		**33**

4. FASE DE DESARROLLO

Etapa Desarrollo	**Fecha Inicio**	**Fecha Término**
Fase de Formulación Plan de Trabajo	07-04-2026	30-04-2026
Fase Ejecución Plan de Trabajo	04-05-2026	30-08-2026

*Con el término de vigencia de los contratos ampliados hasta el 30-08-2026 se da por cerrada la etapa de ejecución de plan de trabajo

Etapa de Ejecución de Planes de Trabajo

Con la aprobación de los planes de trabajo comienza esta etapa la cual tiene una duración máxima de 3 meses a partir de la firma de contrato.

Durante esta etapa terminaron con éxito todos los beneficiarios su ejecución presupuestaria (33 proyectos) alcanzando el 100% de la ejecución presupuestaria.

5. Avance Rendiciones SISREC

Exportar

Proyecto asociado	:	430- CAPITAL SEMILLA EMPRENDE FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0			
Programa asociado	:	Programas Extrapresupuestarios			
Otorgante	:	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE			
Ejecutor	:	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	**Tipo**	:	Mensual
Rendición Nº	:		**Monto total transferido**	:	143.758.256
Estado	:	Rendida	**Monto total rendido**	:	113.075.466
Período de rendición	:	Julio 2026	**Monto total rendido aprobado**	:	61.040.343
Monto rendido	:	52.035.123	**Monto total observado**	:	0
Monto Aprobado	:	0	**Monto pendiente por rendir**	:	30.682.790
Monto Observado	:	0	**Fecha Creación**	:	20/08/2026
Código SISREC	:	28311-2025	**Usuario Creación**	:	LUIS ANTONIO MORALES ACUÑA (Analista ejecutor - SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE)





6. Carta Gantt actualizada:

HITO	INICIO	TÉRMINO
Postulación	13-11-2026	27-11-2026
Evaluación Admisibilidad	27-11-2026	19-12-2026
Evaluación Técnica	19-12-2025	16-01-2026
Evaluación CER	16-01-2026	26-02-2026
Notificación Seleccionados	26-02-2026	07-04-2026
Formalización	07-04-2026	30-04-2026
Formulación Plan de trabajo	30-04-2026	22-05-2026
Ejecución Plan (3 mese máximo desde firma contrato)	30-04-2026	30-07-2026

III- PROGRAMA PROMOCIONES FNDR

Asignación del Programa al Profesional de Apoyo

A partir del día 12 de junio .de 2026, se asigna el Programa Promociones al profesional de apoyo para llevar a cabo la ejecución de la última feria y el cierre de todo el programa.

Labores durante el mes relacionadas con el programa realizadas por el Profesional de Apoyo

A partir de la asignación del programa el profesional detecta e informa a la jefatura la falta de respaldos y en el Drive de Sercotec asignados a de Promociones, tanto respaldos de Sercotec como por parte del AOS. Estos respaldos deberán ser actualizados a medida que avance la ejecución y se vayan realizando las actividades prioritarias, entre otras:

- Transferencia quinta cuota según convenio
- Planificación de la Feria 12
- Consolidación de informes pendientes de las ferias 8, 9, 10 y 11 por aprobar (enviados por AOS antes de la asignación al profesional de apoyo actualmente asignado a la convocatoria), y envío de estos al AOS para su respaldo y posterior facturación en el caso

correspondiente. Para estos últimos casos se envió la glosa y monto correspondiente para que AOS pueda rendir estas facturas en la próxima rendición por Sisrec
- Se amplió el convenio de transferencia entre AOS y Sercotec
- Preparación del cierre del programa (respaldos AOS y Sercotec en drive asignado)

Postulación

Durante el mes de junio se realizó la postulación a la Feria 12, entre las 12:000 hrs. del 12-06-2026 y las 15:00 hrs del día 16-06-2026. Recibiendo 64 postulaciones.

Admisibilidad

Luego de cerradas las postulaciones comenzó la etapa de evaluación de admisibilidad la cual fue concluyó el día 03-07-2026 cuando se valida por el profesional de apoyo FNDR la admisibilidad realizada por el AOS, resultando 39 admisibles y 25 inadmisibles de las 64 postulaciones recibidas.

Informe fue aprobado durante el mes de julio y enviado al AOS

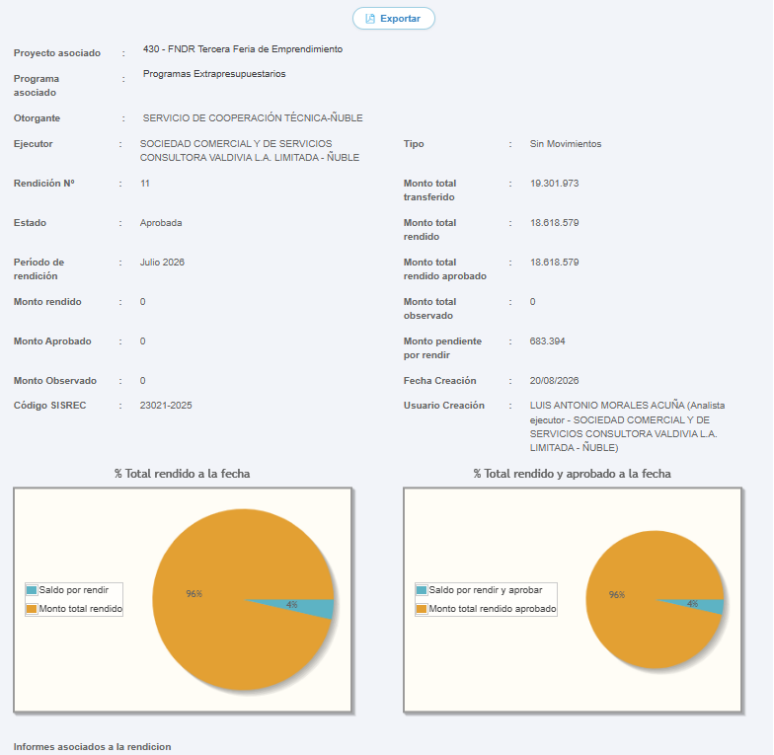
Evaluación

El informe de admisibilidad se encuentra aprobado por el Ejecutivo de Fomento, Como resultado del CER. 25 postulaciones admisibles, 14 en lista de espera y 39 no admisibles.

Avance Rendiciones SISREC

En este período el AOS envía por SISREC las siguientes rendiciones que se encuentran pendientes de revisar:

Tercera Feria:



Sexta Feria:



Séptima Feria:



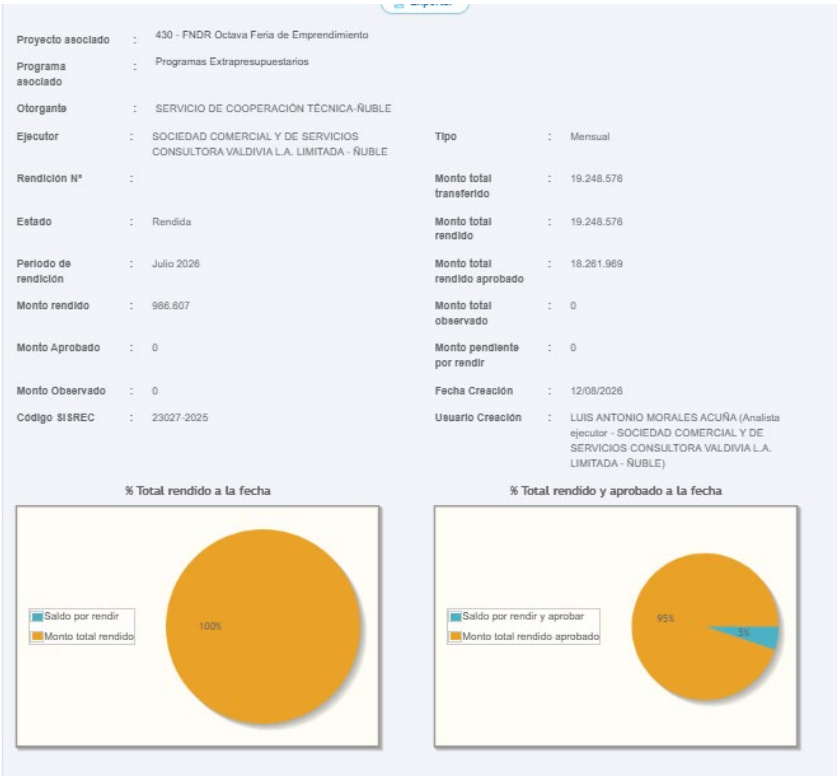
Octava Feria:



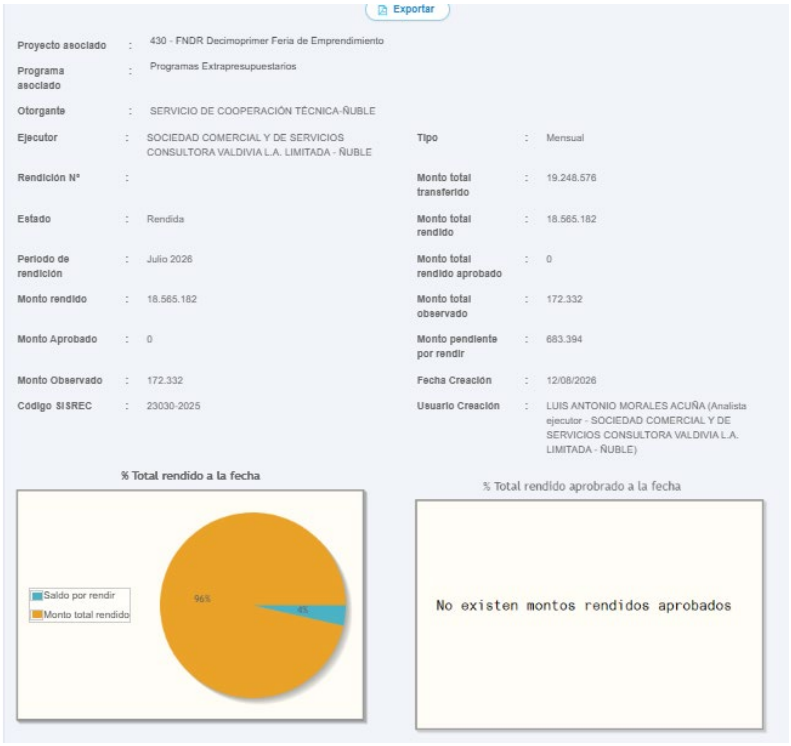
Novena Feria



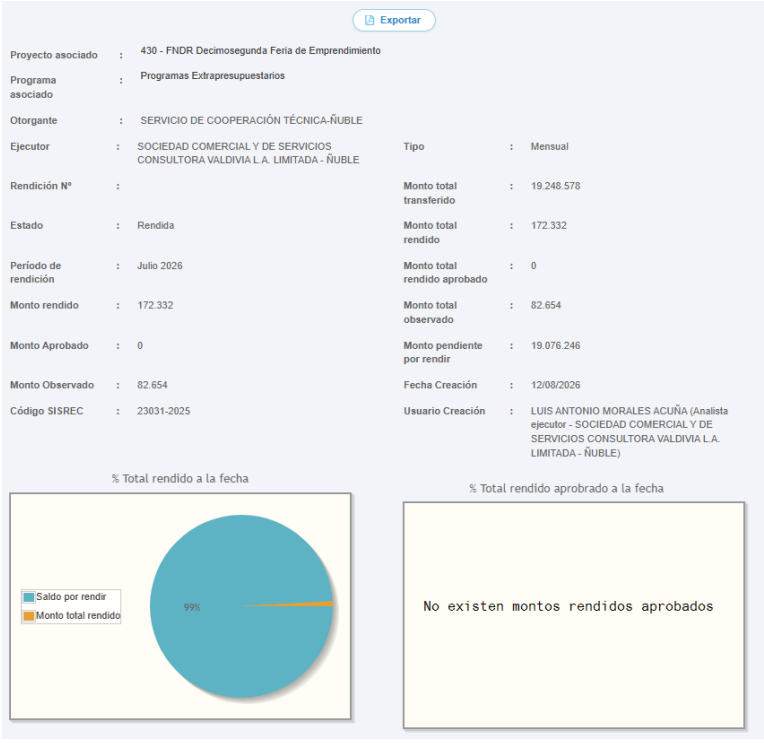
Décima Feria:



Décima Primera Feria



Decimosegunda Feria



Hitos
Durante el mes de **agosto 2026**, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
Convocatoria FNDR Abeja Emprende Región de Ñuble 2025. Cerrada el 15-07-2026
Convocatoria FNDR Semilla Emprende Región de Ñuble 2025. Durante este mes se realizó el seguimiento para el cierre de los proyectos que ampliaron su contrato a fines del mes anterior y a un proyecto que cerró dentro del plazo (el 19-08-2026, formalizó después de la mayoría ya que en su momento subió de lista de espera). Para esto se sostuvo comunicación constante con el AOS para monitorear el estado de avance y el cierre de los proyectos dentro de los plazos. Al 31 de agosto ya se encuentran todos los proyectos beneficiarios cerrados y ejecutados en su 100%. Se realizan las gestiones para la ampliación de plazo del convenio de trasferencia y operación del instrumento entre el AOS y Sercotec, entre otras gestiones la solicitud ampliación de plazo para las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo asociadas. Una vez recibido el endoso de la garantía de fiel cumplimiento además de realizar las gestiones para su recibo formal y su resguardo, se procedió a enviar a fiscalía de Sercotec los antecedentes para el visado del convenio. A la fecha el convenio ya fue visado y enviado al AOS para firma. En relación al cierre de la convocatoria se elaboraron formatos y documentos que se dispusieron en el drive del AOS, necesarios para cerrar la convocatoria, entre ellos formatos de informes de cierre individual, formatos de levantamiento de resultados, formatos de informe de valor agregado, formato de cierre de convocatoria. Elaboración de Check List para velar por el cumplimiento normativo y lineamientos. Durante este mes se realizan las gestiones para la coordinación y ejecución de la Ceremonia de Certificación a los beneficiarios. En este contexto se realiza reunión de con el AOS a principios de mes y durante el mes se sostuvo comunicación constante para lograr una correcta ejecución. Entre otras gestiones se evaluaron casos de éxito y posibles expositores, seleccionando dos casos de éxitos para realizar un video a cada uno y dos beneficiarios para exponer sus productos, la coordinación del servicio de Coffe a contratar, gestiones de acreditación para el ingreso a las dependencias de Inacap La Ceremonia se llevó a cabo el día 25-08-2026, en el Auditoria de Inacap Chillán, a la cual confirmaron su participación 22 beneficiarios de 33, se confirmaron dos expositores para mostrar lo financiado por el subsidio y se contó con el testimonio de un beneficiario. En

esta ocasión se entregaron diplomas, placas distintivas y un coach de Marketing a los beneficiarios.

Se reciben dos solicitudes de modificación presupuestaria, las cuelas fueron revisadas, enviadas al ejecutivo de fomento y aprobadas por este. Con esto se pudo dar término a la ejecución de los 33 proyectos beneficiarios.

En este período se revisó un caso beneficiario que no terminó los cursos requeridos durante el plazo de vigencia de su contrato y que por motivos personales no pudo enviar solicitud de ampliación de contrato mientras este estuviera vigente. Este caso fue levantado por el AOS dado el incumplimiento de contrato y presentado al Director para su revisión y pronunciamiento. Finalmente, dados los argumentos presentados y que había finalizado los cursos, la Dirección Regional determinó no sancionar por incumplimiento de contrato.

Revisión de respaldos asociados a la Etapa de implementación en las carpetas de los Beneficiarios del Drive asignado.

En cuanto a las rendiciones, se revisó la rendición del mes de junio, la cual fue devuelta con 13 folios observados, de los cuales5 fueron observaciones financieras, 6 por falta de respaldos fotográficos y uno por error en el ítem asociado en la rendición (detectado durante el control presupuestario de la convocatoria realizado por el ejecutivo de apoyo FNDR). Estas observaciones fueron subsanadas y la rendición fue aprobada.

Programa Promociones FNDR

El 16-06-2026 se asigna el programa al profesional de apoyo que elabora este informe., determinando actividades prioritarias a realizar.

Se sostienen reuniones de planificación de la ejecución de la feria 12 con el GORE para exponer la preocupación de no contar con fecha ni lugar confirmado por ellos para la realización de la feria. Durante el mes hubo varias modificaciones por parte del GORE, de fechas y lugares para su realización, por lo que, para poder gestionar la contratación de la productora que estaría a cargo del evento se confeccionaron los Términos de Referencia contemplando dos posibles escenarios y una fecha que podría estar sujeta a modificarse. Durante la última semana del mes se llevó el proceso de contratación de la productora por parte del AOS y el ingreso de la solicitud de patentes a la municipalidad de Chillán. Asimismo el ingreso de la solicitud de uso de la explanada del Gore por parte de Sercotec. Finalmente a fin de mes se definió el lugar y el día de ejecución de la ceremonia para el 04-08-2026 en la Explanada de la Gobernación.

Durante el mes renunciaron dos empresas seleccionadas debiendo hacer correr la lista de espera y la respectiva notificación a estos últimos como seleccionados.

A la fecha de este informe el profesional de apoyo mantiene las labores de coordinación para poder contar con todo lo planificado el día de ejecución de la feria, entre otros: "palomas" publicitarias, avisos radiales, contratación de influencer.

Para velar por el cumplimiento normativo este mes se recibió la ampliación la garantía de anticipo solicitada por el profesional de apoyo FNDR previamente, para la cual una vez revisada se procedió con las gestiones para la recepción formal y el resguardo correspondiente por Sercotec.

En cuanto a las rendiciones por Sisrec, durante este mes se realiza la revisión y aprobación de las rendiciones del mes de Junio correspondientes a las ferias N°3, 6, 7, 8, 9, 10

Reuniones de Coordinación Equipo FNDR Fomento Región de Ñuble.

Con el fin de revisar avances, alinear objetivos, entregar lineamientos respecto al programa tanto para las etapas en ejecución como para las etapas que vendrán según lo programado. Revisar programación de hitos, convocatorias, actividades varias.

Se sostuvo reunión con directora regional para coordinar el cierre de convocatorias del FNDR (entre ellas el Abeja FNDR) y ampliación de los convenios (entre ellos el de Semilla FNDR

Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo

Apoyo en el almacenamiento de información en forma digital a través del respaldo y revisión de información disponible en el drive del Programa para las convocatorias asignadas al profesional de apoyo FNDR. Creación de carpetas, respaldo de información, administración de permisos para usuarios, entre otras labores. Revisión de las rendiciones realizadas por el AOS en SISREC para la convocatoria Abeja FNDR.

Reuniones de supervisión de las actividades del AOS para ambas convocatorias asignadas al profesional de apoyo.

Coordinación de Actividades con el AOS

Apoyo Transversal Al Equipo FNDR

Gestión para el visado de la Ampliación del convenio de trasferencia que rige el programa entre GORE Ñuble y Sercotec. Luego de recibir observaciones realizadas por el Gore Ñuble

al convenio visado en mes de julio, se procedió al envío de estas a fiscalía de Sercotec quien finalmente lo aprobó y viso.

Se apoyó a la Convocatoria Crece mediante la participación y apoyo logístico en la Ceremonia de Certificación de sus beneficiarios realizada el 24-08-2026

CONCLUSIONES

Desde el 01 al 31 de Agosto 2026, el profesional brinda apoyo en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble, para apoyar en los procesos de ejecución, seguimiento y cierre referentes al Programa Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo Para la Región de Ñuble.

En relación con la convocatoria Semilla FNDR:

Se continuó con el seguimiento semanal del avance de la ejecución de los proyectos beneficiarios, para esto se revisa planilla enviada semanalmente por el AOS y se mantiene comunicación fluida para detectar y justificar casos retrasados. Al término del período se logró ejecución presupuestaria al 100% para la totalidad de los proyectos beneficiarios de la convocatoria (33).

Se realizan las gestiones para la ampliación del convenio de transferencia y operación hasta el 31-12-2026 para lograr el cierre correcto de la convocatoria. Entre estas gestiones: la solicitud de la ampliación de plazo de las garantías asociadas. A la fecha se recibió la garantía de fiel cumplimiento y la de anticipo se encuentra pendiente de envío por parte del AOS, cosa que debería suceder durante el mes de septiembre, una vez contabilizada la última rendición aprobada para así poder rebajar el monto de esta garantía. En cuanto al convenio, este fue visado por fiscalía, firmado por el AOS y se encuentra para firma del Director Regional.

Se trabajaron y dispusieron en el Drive del AOS los documentos que debe completar el AOS para el cierre de la convocatoria. Durante el próximo período se debería contar con la mayoría de estos elaborados por el AOS, salvo los de cierre de los proyectos individuales y de cierre de la convocatoria que deben ser realizados una vez cerrados y contabilizadas las rendiciones.

Se realizó la Ceremonia de Certificación de los beneficiarios para el día 25-08-2026, que contó con presencia de autoridades regionales y la entrega de un coaching de Marketing.

Se aprobó la rendición del mes de junio y se recibió la rendición del mes de Julio por Sisrec, la cual se encuentra en revisión, la que concluiría durante el mes de agosto.

Se aprueban 2 solicitudes de modificación al plan presupuestario, lo que permitió terminar las compras y cerrar la ejecución presupuestaria de estos.

Se sostiene comunicación continua con AOS de planificación para el cierre de los proyectos y de la convocatoria.

En relación con al Programa Promoción FNDR:

Se lleva a cabo la planificación y coordinación para la ejecución de la feria 12. Entre otros se sostuvo reunión con el Gore Ñuble y con AOS con estos fines. Caben mencionar que durante gran parte del mes no se obtuvo confirmación por parte del Gore para la el lugar y la fecha de ejecución también estuvo sujeta a cambios. La fecha y lugar recién fueron confirmadas el 30-08-2026 por lo que a la fecha se continúa con las gestiones para llevar a cabo correctamente la feria de aniversario de la región de ñuble el día 04-08-2026 en la explanada del Gore

Se aprueba por Sisrec las rendiciones de las ferias enviadas por el AOS para el mes de junio. Se reciben rendiciones de ferias correspondientes al mes de agosto las cuales se encuentran en revisión que finalizará durante el mes de septiembre.

Se recibe la ampliación de plazo de la garantía de anticipo que se encontraba pendiente de envío por parte del AOS- A la fecha de este informe se realizaron las gestiones de recibo y resguardo de esta.

Para el mes de Agosto se habrá concretado la ejecución de la feria N°12.

En relación con el apoyo transversal al equipo FNDR:

Respaldo de información en drive de las convocatorias.

Participación reuniones de coordinación FNDR y de coordinación con AOS.

Apoyo en la actividad Ceremonia de Certificación Crece FNDR

ANEXOS

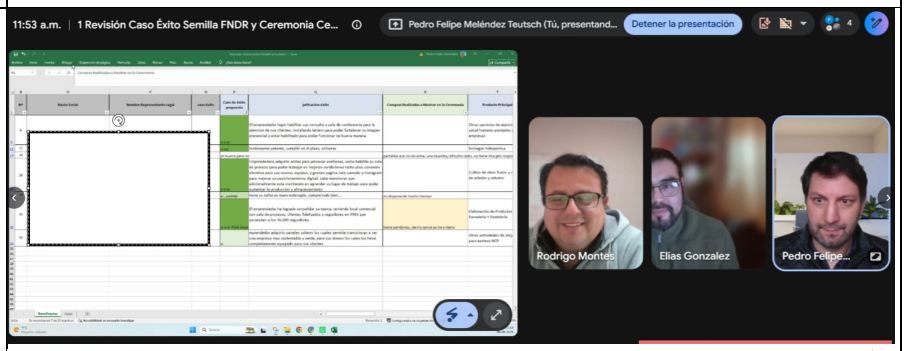
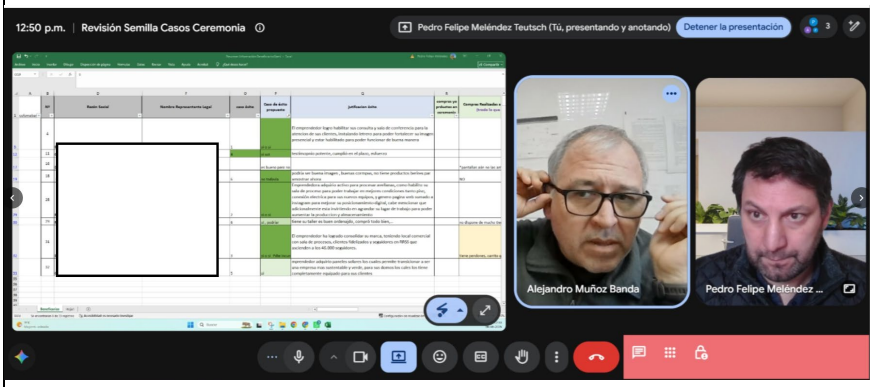
Respaldo de Citaciones:

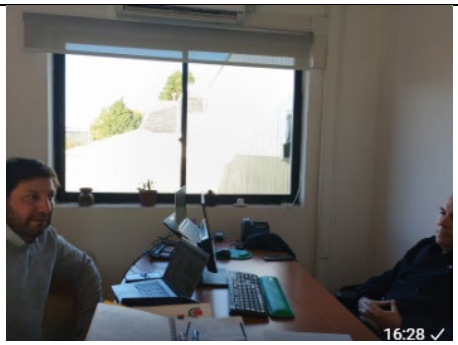
Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
Fecha	04-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión FNDR para revisar avances del programa, cada ejecutivo expone avances y estado de desarrollos. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento, velar por el cumplimiento de los procedimientos. Se informa posible ceremonia de certificación a fines de Agosto para Semilla, Crece y Almacén FNDR

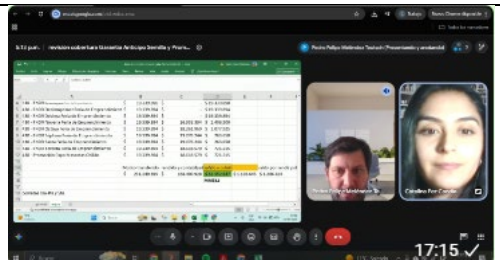
Objeto de la reunión	Reunión Con Ejecutiva Financiera Avance Convocatorias FNDR
Lugar	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
Fecha	04-08-2026
Respaldo fotográfico	

Resumen	Reunión FNDR para informar avances de las convocatorias Semilla y Promoción FNDR para el informe al GORE que debe enviar la ejecutiva financiera. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento y a ejecutivo financiero, velar por el cumplimiento de los procedimientos. Se informa posible ceremonia de certificación a fines de Agosto para Semilla, Crece y Almacén FNDR

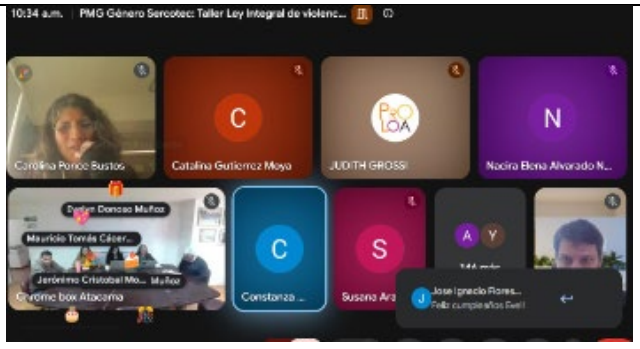
Objeto de la reunión	Reunión Con AOS – Coordinación Ceremonia Certificación Semilla FNDR y Feria 12
Lugar	Dirección Regional Sercotec Ñuble
Fecha	05-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión AOS para coordinar la ejecución de la ceremonia de certificación el día 25-08-2026. Además se informa la solitud del Gore para realizar la feria N°12 en la plaza San Francisco junto a la Inauguración de la mejora de esta plaza, con posibilidad de reprogramación de la fecha por temas de la recepción final de la obra. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.

Objeto de la reunión	Reunión– Revisión Casos de Éxito y Expositores Ceremonia – Semilla FNDR
Lugar	meet.google.com/qxq-pmnr-uif https://meet.google.com/qug-dvje-dxc?authuser=0
Fecha	06-08-2026
Respaldo fotográfico	 
Resumen	Primera Reunión con AOS para revisar casos propuestos de éxito y expositores para la ceremonia de certificación de beneficiarios. Segunda reunión con ejecutivo de fomento para presentarle los casos revisados anteriormente y el ranking realizado por el profesional de apoyo, luego de está reunión se presentarán los casos al Director Regional para su pronunciamiento. Velar por el cumplimiento normativo y de los lineamientos entregados al AOS. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en revisión de procesos, apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas.

Objeto de la reunión	Reunión Con Director Regional Planificación y Revisión -Semilla FNDR
Lugar	Dirección Regional Sercotec
Fecha	10-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión para presentar al Director Regional el caso levantado por el AOS por incumplimiento de contrato, para presentar los casos de éxito y expositores para la Ceremonia de Certificación de la convocatoria Semilla FNDR. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento. Velar por el cumplimiento de procedimientos y normativa.

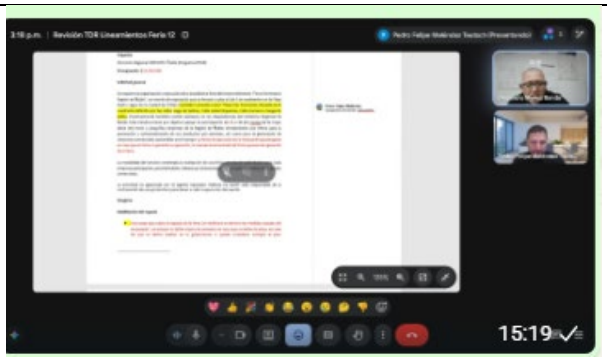
Objeto de la reunión	Reunión Con Ejecutiva Financiera Revisión Garantía Anticipo - Promoción FNDR
Lugar	Dirección Regional Sercotec
Fecha	10-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión para revisar montos rendidos y rebajar el monto de la garantía de anticipo. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento. Velar por el cumplimiento de procedimientos y normativa. Apoyo al ejecutivo financiero

Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
Fecha	11-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión FNDR para revisar avances del programa, cada ejecutivo expone avances y estado de desarrollos. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento, velar por el cumplimiento de los procedimientos. Se informa posible ceremonia de certificación a fines de Agosto para Semilla, Crece y Almacén FNDR

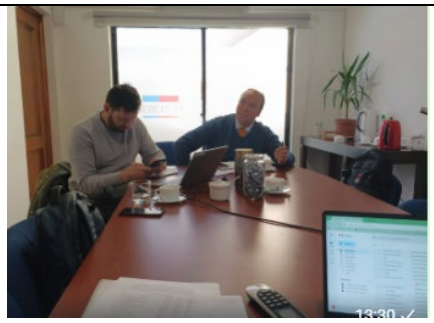
Objeto de la reunión	Reunión Nivel Central Sercotec
Lugar	meet.google.com/vvf-wjwa-pmd
Fecha	11-08-2026
Respaldo fotográfico	

Resumen	Participación en reunión dictada desde nivel central, en relación al PMG Género Sercotec: Taller Ley Integral de violencia contra las mujeres N°21.675.

Objeto de la reunión	Visita a Terreno Lugar Propuesto por Gore para Feria 12 - Promoción FNDR
Lugar	Plaza San Francisco
Fecha	13-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Visita en terreno plaza San Francisco para evaluar escenario propuesto por Gore para la realización de la feria N°12. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento en actividades en terreno.

Objeto de la reunión	Reunión Con Ejecutivo Fomento Para Revisión Términos de Referencia Feria 12 - Promoción FNDR
Lugar	https://meet.google.com/fpc-opfp-mqx?authuser=0
Fecha	14-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con ejecutivo de fomento para revisar términos de referencia para la contratación de la productora para la feria 12 por parte del AOS. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento.

	Mantener actualizado el drive de respaldo de información de la convocatoria.

Objeto de la reunión	Reunión Con Director Regional Planificación Feria 12 - Promoción FNDR
Lugar	Dirección Regional Sercotec
Fecha	17-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión se revisan se presentan los términos de referencia al Director Regional para su validación y proceder al envío de esta documentación al AOS. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento. Velar por el cumplimiento de procedimientos y normativa.

Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR Sercotec Ñuble
Fecha	18-08-2026
Respaldo fotográfico	

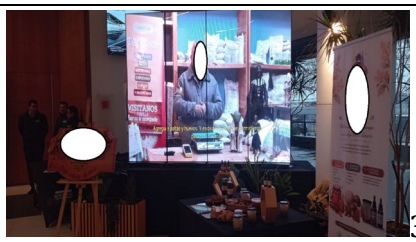
Resumen	Reunión FNDR para revisar avances del programa, cada ejecutivo expone avances y estado de desarrollos. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento, velar por el cumplimiento de los procedimientos. Se informa posible ceremonia de certificación a fines de Agosto para Semilla, Crece y Almacén FNDR

Objeto de la reunión	Reunión Con AOS Revisión Términos de Referencia Feria 12 - Promoción FNDR
Lugar	https://meet.google.com/ojw-ysuy-gqn?authuser=0
Fecha	18-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con equipo AOS para revisar sus acotaciones en cuanto a los términos de referencia. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.

Objeto de la reunión	Ceremonia de Certificación Beneficiarios Crece FNDR
Lugar	Auditorio Inacap Ñuble
Fecha	24-08-2026
Respaldo fotográfico	

	
Resumen	Apoyo en la ejecución de la ceremonia de certificación de los beneficiarios de la convocatoria Crece FNDR. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento en terreno. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.

Objeto de la reunión	Ceremonia de Certificación Beneficiarios Semilla FNDR
Lugar	Auditorio Inacap Ñuble
Fecha	25-08-2026
Respaldo fotográfico	 

	  34 
Resumen	Coordinación y supervisión de las actividades para la ejecución de la ceremonia de certificación de los beneficiarios de la convocatoria Semilla FNDR. Apoyar las actividades al ejecutivo de fomento en terreno. Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.

Objeto de la reunión	Reunión con Contraparte Gore Feria 12 - Promoción FNDR
Lugar	https://meet.google.com/wre-noeu-pdt?authuser=0
Fecha	26-08-2026
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con equipo GORE Ñuble (contraparte técnica y jefa de división) para exponer aprensiones por no tener confirmación por del lugar de ejecución de la feria parte del Gore. Contraparte Gore se compromete a enviar respuesta el mismo día. Apoyar las

	actividades al ejecutivo de fomento. Velar por el cumplimiento de la normativa.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES

1.- Revisión Caso Solicita Ampliación de Contrato Fuera de Plazo y Presentación a Director Regional – Semilla FNDR

Levantamiento Sanción por Incumplimiento de Contrato por Parte del AOS

SOLICITUD N°1
SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
"CAPITAL SEMILLA EMPRENDE FNDR", REGIÓN DE ÑUBLE 2025"

Sr. Juan Pablo Jarpa Parr
Director de Sercotec
Región de Ñuble

De mi consideración, junto con saludar, me dirijo a usted con el objeto de solicitar según bases de Programa, establecer incumpliendo de contrato que establece "por causa imputable a la falta de diligencia de la empresa beneficiaria en el desempeño de sus actividades relacionadas con el Plan de Trabajo y las obligaciones que estable el contrato".

La empresa [redacted] representada por [redacted] con domicilio comercial en [redacted], suscribió contrato el 30 de abril del 2026, con una vigencia hasta el 30 de julio del 2026, logrando ejecutar el 100% de los recursos subsidiados, no así los cursos virtuales de Sercotec, Modelo de Negocios Canvas y un curso del área de gestión de negocio, actividades que obliga el contrato en su clausula segunda.

Los hechos: Al empresario se le informa en reiteradas ocasiones que debe completar estos cursos virtuales en el portal de Sercotec y dentro del plazo de contrato, lo cual no ocurrió, por lo tanto, el ejecutivo del AOS envío el día 30 de julio del 2026, una solicitud de ampliación de contrato, con el fin de que la firme y así lograr terminar estos cursos pendientes, pero el beneficiario respondió esta solicitud el día 31 de julio del 2026, encontrándose ya fuera de plazo y aludiendo a causas por el frente climático y mala conectividad del sector.

Esta solicitud se extiende debido al procedimiento establecido en las bases de la convocatoria, donde el AOS debe realizar esta solicitud por escrito al Director Regional de Sercotec, dentro de un plazo máximo de 10 diez días hábiles administrativos, desde que se tuvo conocimiento del incumplimiento. **No obstante, el AOS verificó el cumplimiento de estas obligaciones el día 05 de agosto del 2026, donde el beneficiario realizo los cursos solicitados fuera de plazo, por lo tanto, se recomienda no sancionar a la empresa beneficiaria. Cabe señalar que esta empresa se considera a juicio del AOS, un caso éxito; ya que siendo emprendedor ha**

logrado consolidar su marca, teniendo local comercial con sala de procesos, clientes fidelizados y seguidores en RRSS que ascienden a los 46.000 seguidores.

Se adjuntan los antecedentes que fundamentan esta solicitud:

1.- Mail de envío de solicitud.

2.- Certificado Canvas, Diseño de modelo de negocios.

3.- Certificado Contabilidad simplificada.

4.- Chequeo digital.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, lo saluda muy atte.

Valdivia L.A.
Agente Operador
SERCOTEC

Rodrigo Montes Burgos
Director de programas
AOS Valdivia LA Ltda.

Pronunciamiento Director Regional

El mar, 11 ago 2026 a la(s) 10:20 a.m., Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr (juan.jarpa@sercotec.cl) escribió:

> Buenos días. Teniendo en consideración que el beneficiario terminó la ejecución presupuestaria dentro del plazo de su contrato y ya cuenta con los cursos aprobados. Teniendo en cuenta que tuvo inconvenientes para enviar carta de solicitud de ampliación. Se resuelve que no procede sancionar al beneficiario.
>
> Saludos,
>
> El lun, 10 ago 2026 a la(s) 6:35 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
>
> > Estimado Director, buenas tardes.
> > Según lo conversado, le remito antecedentes del beneficiario de la convocatoria FNDR Semilla Emprende para su revisión y pronunciamiento.
> > Le recuerdo que estos antecedentes fueron revisados con el Ejecutivo de Fomento a cargo de FNDR y también se los presentamos en reunión que sostuvimos. Corresponde al caso del beneficiario que terminó la ejecución presupuestaria dentro del plazo de su contrato, pero que sin embargo no presentó los cursos aprobados dentro del plazo de vigencia de su contrato (hasta el 30-07-2026) requeridos por bases de la convocatoria. Este beneficiario envió solicitud de ampliación de contrato fuera de plazo (una vez vencido su contrato) el día 31-07-2026.
> > Actualmente el beneficiario ya cuenta con los cursos aprobados con fecha 5-08-2026.
> > Quedo atento a sus comentarios y disponible para aclarar cualquier duda.
> > Saludos cordiales

---------- Forwarded message ---------
De: **Pedro Felipe Meléndez Teutsch** <pedro.melendez@sercotec.cl>
Date: jue, 6 ago 2026 a la(s) 9:58 a.m.
Subject: Fwd: Solicitud de Sanción por incumplimiento de contrato de Sociedad Inversiones V&O SpA
To: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimado Alejandro, buen día.
En el marco de la ejecución de la convocatoria Semilla FNDR y com ya es de tu conocimiento se recibió una solicitud de ampliación de contrato fuera del plazo (fue enviada por el beneficiario el día 31-08 (se adjunta solicitud de ampliación con trazabilidad de envío por parte del empresario), un día posterior a la vigencia de su contrato). Dado lo anterior, no fue posible realizar las gestiones internas para su ampliación, por no cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria, ya que las gestiones para ampliar contrato deben realizarse mientras este se encuentre vigente.
En consecuencia, procede evaluar el Incumplimiento del Contrato (verificado con posterioridad a la vigencia del contrato) para lo cual las bases de convocatoria indican lo siguiente:

6.2 Incumplimiento del Contrato (verificado con posterioridad a la vigencia del contrato).

Se podrá establecer incumplimiento del contrato con posterioridad a la fecha de término del mismo, cuando se evidencie que la empresa beneficiaria no implementó la totalidad de las actividades definidas en su Plan de Trabajo, o se detecte que hubo alguna tipo de incumplimiento imputable en la ejecución del proyecto. Las causas deberán ser calificadas debidamente por el/la Director/a Regional de Sercotec.

Constituyen incumplimiento imputable a la empresa beneficiaria las siguientes situaciones, entre otras:

- Incumplimiento grave en la ejecución del Plan de Trabajo, lo que deberá ser determinado por el/la Director/a Regional de Sercotec;
- Incumplimiento de cualquier disposición establecida en el Reglamento y/o Bases de Convocatoria;
- Disconformidad grave entre la información técnica y/o legal entregada, y la efectiva (presentación de información y/o documentación falsa o adulterada);
- Otras causas imputables a la falta de diligencia de la empresa beneficiaria en el desempeño de sus actividades relacionadas con el Plan de Trabajo y las obligaciones que establecía el contrato, calificadas debidamente por el/la Director/a Regional de Sercotec.

La solicitud para establecer el incumplimiento de contrato por alguna de estas causales (u otras de carácter imputable a la empresa beneficiaria), debe ser presentada a la Dirección Regional de Sercotec, por el Agente Operador Sercotec por escrito, acompañada de los antecedentes que fundamentan dicha solicitud, en un plazo de 10 (diez) días hábiles administrativos desde que tuvo conocimiento del incumplimiento.

En el caso de ser aceptada la solicitud, se establecerá el incumplimiento del contrato mediante la firma de un acta por parte del/la Director/a Regional de Sercotec. Se entenderá establecido el estado de incumplimiento de contrato desde la fecha de notificación del mismo. Lo anterior es realizado por el Agente Operador a través de correo electrónico dirigido a la dirección del/la beneficiario/a registrada en las bases de datos de Sercotec.

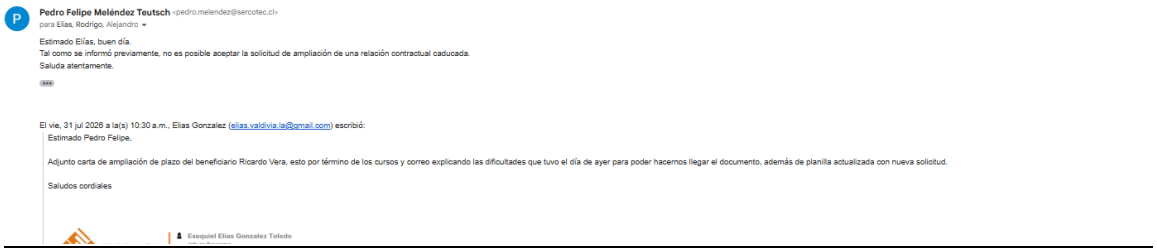
En el caso de incumplimiento de contrato por parte de la empresa beneficiaria, ésta y su representante legal (postulante seleccionado/a de la convocatoria) no podrán postular por un período de tres años a un instrumento de Sercotec que considere entrega de un subsidio. El plazo antes mencionado comenzará a regir desde la fecha de notificación de dicho incumplimiento.

Dado lo anterior, el agente operador ha enviado los antecedentes del caso, los cuales reenvío para tu revisión y comentarios en forma previa a remitir al Director Regional para su evaluación.

Finalmente te comento que el beneficiario, no realizó los dos cursos indicados en las bases con plazo máximo para terminarlos hasta el término de la etapa de implementación de su plan de trabajo (o término de vigencia del contrato).y ejecutó el plan presupuestario al 100% y dentro de los plazos.

Quedo atento a tus comentarios.

Envío de Solicitud de ampliación Fuera del Plazo



Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
para Elías, Rodrigo, Alejandro

Estimado Elías, buen día.
Tal como se informó previamente, no es posible aceptar la solicitud de ampliación de una relación contractual caducada.
Saluda atentamente.

El vie, 31 jul 2026 a la(s) 10:30 a.m., Elias Gonzalez (elias.valdivia.la@gmail.com) escribió:
Estimado Pedro Felipe,

Adjunto carta de ampliación de plazo del beneficiario Ricardo Vera, esto por término de los cursos y correo explicando las dificultades que tuvo el día de ayer para poder hacernos llegar el documento, además de planilla actualizada con nueva solicitud.

Saludos cordiales

Exequiel Elias Gonzalez Toledo

Sr. Juan Pablo Jarpa Parr

Director Regional de Sercotec

Región de Ñuble

Por la presente me permito solicitar formalmente la ampliación de plazo en la ejecución de mi proyecto beneficiario de la convocatoria **Capital Semilla Emprende FNDR, Región de Ñuble 2025** adjudicado a mi empresa Sociedad Inversiones V&O SpA. Rut 78400828-2, en la cual yo Ricardo Abraham Vera Donoso, Rut 18597779-K, soy representante.

El motivo de esta solicitud es por retraso en la terminación de un curso correspondiente a Canvas y Contabilidad Simplificada, esto debido a imprevistos de trabajo y familiares, los cuales no me permitieron alcanzar a completar los cursos, cabe mencionar que las inversiones esta ejecutadas en un 100% en tiempo y forma, dado esto solicito la ampliación por 15 días corridos, si se aceptara la solicitud nos comprometemos a terminar la ejecución en el tiempo que se nos autorice para terminar el proyecto.

Esperando tener una buena acogida,

Atte

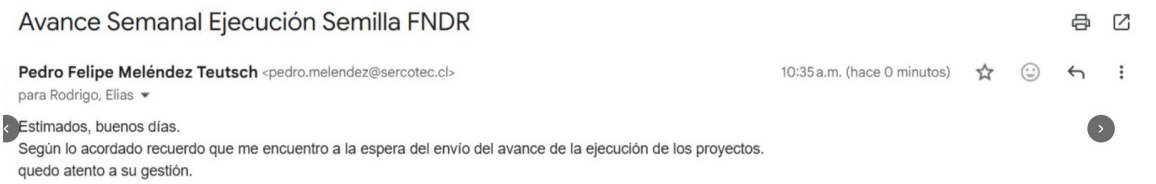
Respaldo Antecedentes Drive Semilla



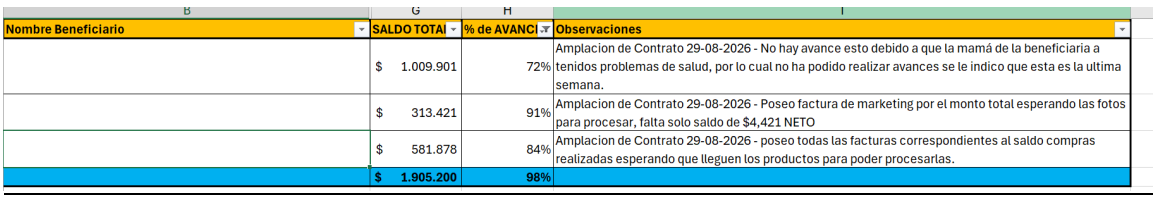
Objetivo del Documento: Revisión y validación del cumplimiento de la normativa asociada a la convocatoria. Apoyo al ejecutivo de fomento. Respaldo de información en drive de convocatorias. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

2 Seguimiento de Proyectos Para su Cierre - Semilla FNDR

Mail Recuerda Envío del Avance Semanal a AOS



Planilla Seguimiento Semanal



Nombre Beneficiario	SALDO TOTAL	% de AVANCE	Observaciones
	$ 1.009.901	72%	Amplacion de Contrato 29-08-2026 - No hay avance esto debido a que la mamá de la beneficiaria a tenidos problemas de salud, por lo cual no ha podido realizar avances se le indico que esta es la ultima semana.
	$ 313.421	91%	Amplacion de Contrato 29-08-2026 - Poseo factura de marketing por el monto total esperando las fotos para procesar, falta solo saldo de $4,421 NETO
	$ 581.878	84%	Amplacion de Contrato 29-08-2026 - poseo todas las facturas correspondientes al saldo compras realizadas esperando que lleguen los productos para poder procesarlas.
	$ 1.905.200	98%	

Modificación Presupuesto de Beneficiaria que Amplió Contrato

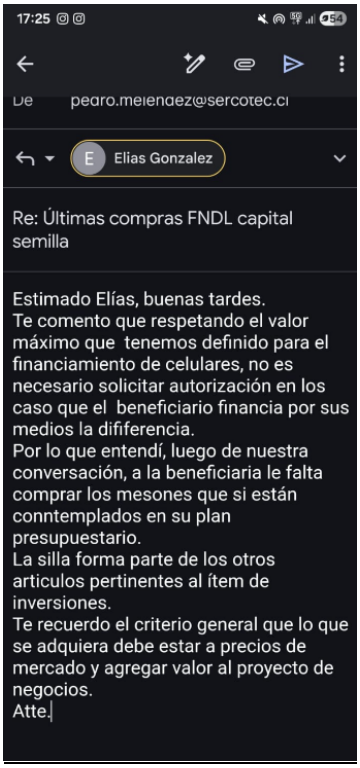
Fwd: Docto presupuesto

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 10 de agosto de 2026 a las 12:57 p.m.
Para: Elias Gonzalez <elias.valdivia.la@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimado Elías, buenas tardes.
Te comento que se ha revisado en conjunto con el ejecutivo de fomento la solicitud de la beneficiaria y se ha aprobado la adquisición de:
-un teclado complementario a la tablet adquirida con el proyecto, por el valor indicado
- la mesa y la sillas por los valores indicados
- Cafetera y dispensador de agua por los valores indicados
Sin Embargo no se aprobará el espejo, por lo que se debe presentar otras opciones de inversiones para completar la ejecución financiera de su proyecto

Dado lo anterior, se debe enviar una solicitud.
Quedo atento a tu gestión.
Saludos cordiales

Respuesta a Consulta AOS por Compra de Activo



Seguimiento al Término de Contrato y Cierre de Proyecto

Rodrigo Montes (rodrigo.valdiviala@gmail.com) 1 más

Seguimiento Avance y Término de [redacted] Semilla FNDR

Estimados, buen día.
Tomando en consideración la vigencia del contrato de la empresa Com[redacted] SPA hasta el próximo 19-08-2026, solicito por favor informar el avance de ejecución de su proyecto y de requisitos (cursos y chequeo digital) y si cumplirá la ejecución de su plan de trabajo en los tiempos acordados.
Quedo atento a sus comentarios.
Saludos cordiales.

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> lun, 17 ago, 10:34 a.m. (hace 13 días)
para Elías, Rodrigo

Estimado Elías,
Gracias por la información.
Por favor, ante la eventualidad de un retraso retraso, informar y considerar realizar las gestiones que correspondiesen en tiempo y plazo.
Atte

El lun, 17 de ago de 2026, 09:21, Elias Gonzalez <elias.valdivia.la@gmail.com> escribió:
Estimado Pedro Felipe,

Junto con saludar, y segun lo solicitado, actualmente a la beneficiaria Comercializadora y Productora Polyboom SPA le queda un saldo de $28.246 NETO en el ítem de activo para terminar la ejecución, dicha compra se debería realizar hoy con lo cual cumpliria con las compras en tiempo y forma, los respaldos de los cursos y chequeo digital están en el DRIVE los cuales fueron ya revisados pero los adjunto en este correo de igual forma.

Saludos cordiales

Modificación Plan de Compras un Beneficiario Semilla

El vie, 28 ago 2026 a las 15:34, Pedro Felipe Meléndez Teutsch (<pedro.melendez@sercotec.cl>) escribió:
Estimado Elías, buenas tardes.
Se autoriza lo solicitado.
Atte.

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Muñoz Banda** <alejandro.munozb@sercotec.cl>
Date: vie, 28 de ago de 2026, 15:31
Subject: Re: solicitud modificación de presupuesto
To: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Estimado
Se aprueba la solicitud

El vie, 28 de ago de 2026, 15:27, Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> escribió:
Estimado Alejandro. Buenas tardes.
Reenvío solicitud para tu revisión y aprobación. En resumen se solicita autorizar reemplazo de aviso radial por ropa corporativa en AGE y, en Activos autorizar con saldo, resultante luego de comprar todos los activos detallados en su plan de trabajo, la inclusión de un activo adicional.
Quedo atento a tus comentarios.
Atte

---------- Forwarded message ---------
De: **Elias Gonzalez** <elias.valdivia.la@gmail.com>
Date: vie, 28 de ago de 2026, 15:03
Subject: Fwd: solicitud modificación de presupuesto
To: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

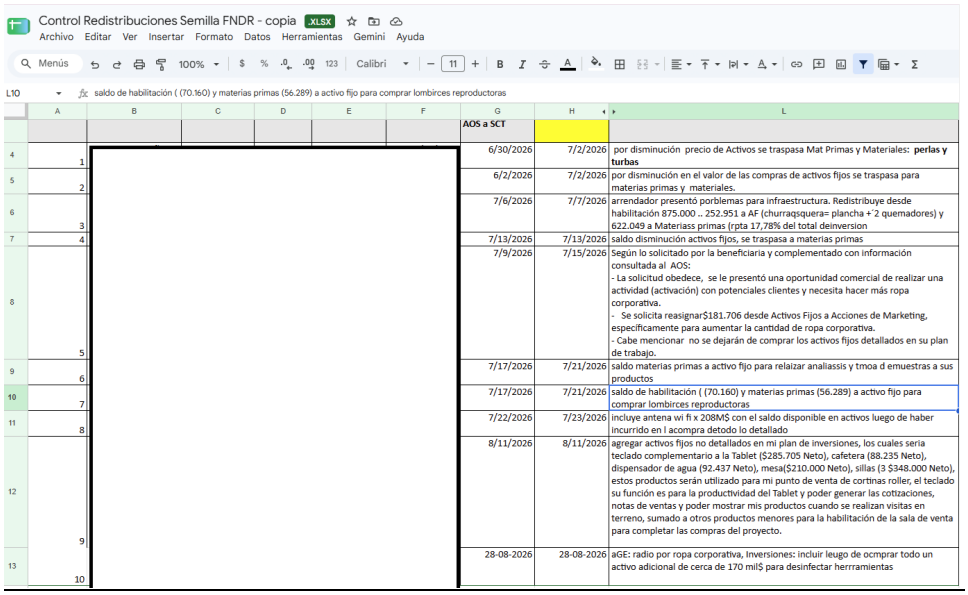
Estimado Pedro Felipe,

Junto con saludar, adjunto solicitud de Se[redacted] Spa, representada por [redacted] esta solicitud es para poder agregar un producto al ítem de activo por el saldo que posee actualmente de $154.668, esta compra es una lavadora para sus utensilios de podología, y un saldo de marketing que actualmente posee de $75.630 este saldo solicita cambiar la actividad de publicidad radial por compra de ropa corporativa.

Con estas compras podría cerrar las compras y terminar con el proceso de ejecución.

Saludos cordiales.

Planilla Control Modificaciones Presupuestarias Semilla FNDR



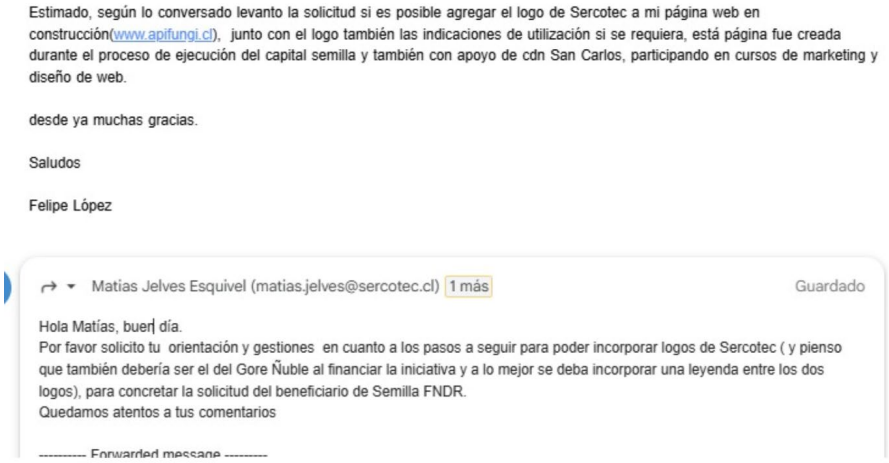
Control Redistribuciones Semilla FNDR - copia .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Gemini Ayuda

L10 saldo de habilitación ((70.160) y materias primas (56.289) a activo fijo para comprar lombirces reproductoras

		AOS a SCT		
4	1	6/30/2026	7/2/2026	por disminución precio de Activos se traspasa Mat Primas y Materiales: **perlas y turbas**
5	2	6/2/2026	7/2/2026	por disminución en el valor de las compras de activos fijos se traspasa para materias primas y materiales.
6	3	7/6/2026	7/7/2026	arrendador presentó porblemas para infraestructura. Redistribuye desde habilitación 875.000 .. 252.951 a AF (churraqsquera= plancha +`2 quemadores) y 622.049 a Materiass primas (rpta 17,78% del total deinversion
7	4	7/13/2026	7/13/2026	saldo disminución activos fijos, se traspasa a materias primas
8	5	7/9/2026	7/15/2026	Según lo solicitado por la beneficiaria y complementado con información consultada al AOS: - La solicitud obedece, se le presentó una oportunidad comercial de realizar una actividad (activación) con potenciales clientes y necesita hacer más ropa corporativa. - Se solicita reasignar$181.706 desde Activos Fijos a Acciones de Marketing, específicamente para aumentar la cantidad de ropa corporativa. - Cabe mencionar no se dejarán de comprar los activos fijos detallados en su plan de trabajo.
9	6	7/17/2026	7/21/2026	saldo materias primas a activo fijo para relaizar analiassis y tmoa d emuestras a sus productos
10	7	7/17/2026	7/21/2026	saldo de habilitación ((70.160) y materias primas (56.289) a activo fijo para comprar lombirces reproductoras
11	8	7/22/2026	7/23/2026	incluye antena wi fi x 208M$ con el saldo disponible en activos luego de haber incurrido en l acompra detodo lo detallado
12	9	8/11/2026	8/11/2026	agregar activos fijos no detallados en mi plan de inversiones, los cuales seria teclado complementario a la Tablet ($285.705 Neto), cafetera (88.235 Neto), dispensador de agua (92.437 Neto), mesa($210.000 Neto), sillas (3 $348.000 Neto), estos productos serán utilizado para mi punto de venta de cortinas roller, el teclado su función es para la productividad del Tablet y poder generar las cotizaciones, notas de ventas y poder mostrar mis productos cuando se realizan visitas en terreno, sumado a otros productos menores para la habilitación de la sala de venta para completar las compras del proyecto.
13	10	28-08-2026	28-08-2026	aGE: radio por ropa corporativa, Inversiones: incluir leugo de ocmprar todo un activo adicional de cerca de 170 mil$ para desinfectar herrramientas

Apoyo a Beneficiario con Productos Adquiridos la Convocatoria



Estimado, según lo conversado levanto la solicitud si es posible agregar el logo de Sercotec a mi página web en construcción(www.apifungi.cl), junto con el logo también las indicaciones de utilización si se requiera, está página fue creada durante el proceso de ejecución del capital semilla y también con apoyo de cdn San Carlos, participando en cursos de marketing y diseño de web.

desde ya muchas gracias.

Saludos

Felipe López

Matias Jelves Esquivel (matias.jelves@sercotec.cl) 1 más Guardado

Hola Matías, buen día.
Por favor solicito tu orientación y gestiones en cuanto a los pasos a seguir para poder incorporar logos de Sercotec (y pienso que también debería ser el del Gore Ñuble al financiar la iniciativa y a lo mejor se deba incorporar una leyenda entre los dos logos), para concretar la solicitud del beneficiario de Semilla FNDR.
Quedamos atentos a tus comentarios

---------- Forwarded message ---------

+

Objetivo del Documento: Revisión de antecedentes y pertinencia de lo solicitado por los beneficiarios. Seguimiento al proceso de cierre de los proyectos beneficiarios. Control de Inversiones de los planes de negocio de los beneficiarios. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en revisión de procesos, apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas. Velar por el cumplimiento de la normativa asociada a la convocatoria.

3.- Ceremonia Certificación

3.1Informa Fecha Ceremonia a AOS

Invitación Ceremonia Certificación Capital Semilla EmprendeFNDR
1 mensaje

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 13 de agosto de 2026 a las 3:51 p.m.
Para: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Elias Gonzalez <elias.valdivia.la@gmail.com>, joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>

Estimados, buenas tardes.
En relación a la ceremonia de certificación de los beneficiarios de la convocatoria Semilla Emprende FNDR, programada para el 25-08-2026 a las 15:00 hrs. Adjunto remito formato de invitación para su utilización al momento de convocar a los beneficiarios.
Saludos cordiales.
Atte.

--

Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl

Premio Anual Excelencia Institucional
Servicio Civil

Por el futuro de nuestro planeta estamos comprometidos con el medio ambiente

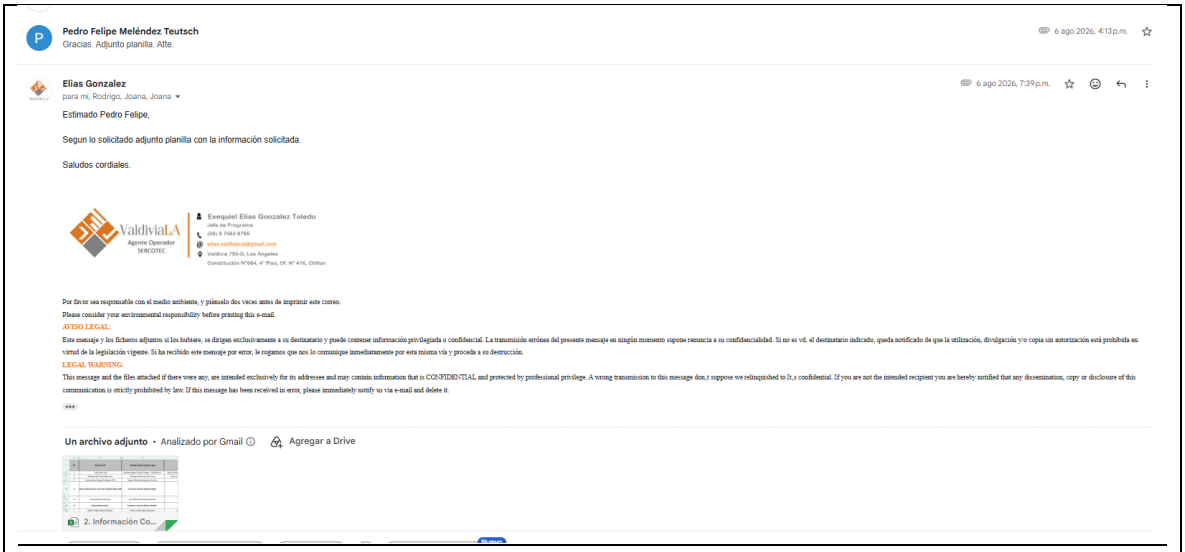
Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

Invitación Semilla Almacén.pdf
924K



3.2 Selección Casos de Éxito y Expositores - Semilla FNDR

Coordinación con AOS para Levantamiento de Casos de Éxito



Pedro Felipe Meléndez Teutsch — 6 ago 2026, 4:13 p.m.
Gracias. Adjunto planilla. Atte.

Elias Gonzalez — 6 ago 2026, 7:39 p.m.
para mí, Rodrigo, Joana, Joana

Estimado Pedro Felipe,

Segun lo solicitado adjunto planilla con la información solicitada.

Saludos cordiales.

ValdiviaLA
Agente Operador SERCOTEC

Exequiel Elias Gonzalez Toledo
Jefe de Programa
(56) 9 7663 9766
elias.valdivia.la@gmail.com
Valdivia 750-D, Los Ángeles
Constitución N°664, 4° Piso, Of. N° 416, Chillan

Por favor sea responsable con el medio ambiente, y piénselo dos veces antes de imprimir este correo.
Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.
AVISO LEGAL:
Este mensaje y los ficheros adjuntos si los hubiere, se dirigen exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.
LEGAL WARNING:
This message and the files attached if there were any, are intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by professional privilege. A wrong transmission to this message don,t suppose we relinquished to It,s confidential. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

2. Información Co...

Mail solicita Información para Expositores



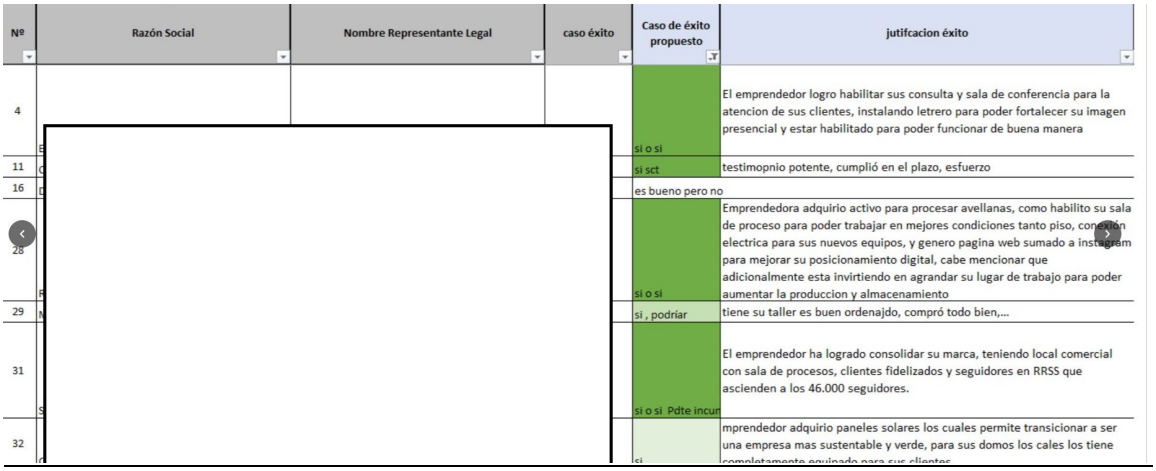
Elias Gonzalez (gmail.com), Rodrigo Montes (rodrigo.valdiviala@gmail.com), Joana Cofre (cofre.joana@gmail.com) 1 más — Guardado

Estimado Elías, buenas tardes.
Junto con acusar recibo, solicito por favor enviar planilla que adjunto con links de Redes sociales y link a fotografías (de sus productos, del proyecto, de algunas compras relevantes, etc).
Lo anterior en el marco de lo conversado en la reciente reunión sostenida, tanto para complementar la información de los casos de éxito a revisar como de los beneficiarios que podrían mostrar las compras realizadas con subsidio y/o sus productos en la ceremonia de certificación.
Quedo atento a su gestión.
Saludos cordiales.

N°	Razón Social	Nombre Representante Legal	Link a Redes Sociales	Link a Fotos de Productos, Compras, Proyecto, entre otros (en drive de Sercotec)	Comuna Empresa
1					
2					
3					
4					
5					

Estimado Rodrigo, buen día.
En relación a la ceremonia de certificación de Semilla FNDR, según lo acordado para esa oportunidad se mostrarán en pantalla los videos de los casos de éxito seleccionados y la exposición de los productos de dos beneficiarios (muestra de alguna de sus inversiones y complementar con su productos /servicios),
Se adjunta planilla con los dos casos de éxitos y los dos expositores que fueron seleccionados por la dirección regional de Sercotec.
Se solicita su gestión para convocar a los expositores y confirmar su participación y exposición de inversiones, y además de las gestiones para Contar con los videos de los caso de éxito a la brevedad posible, ya que se debe solicitar autorización al Gore y a Sercotec. Copio a Matías Jelves para coordinar el formato de los videos y la visación de ellos.
Recuerdo también que para los casos de éxito se propuso otras actividades además de los videos, las cuales debemos coordinar también.
Quedo atento a sus comentarios y gestión.
Saluda cordialmente.

Planilla Casos de Éxito y Expositores



Nº	Razón Social	Nombre Representante Legal	caso éxito	Caso de éxito propuesto	jutifcacion éxito
4				si o si	El emprendedor logro habilitar sus consulta y sala de conferencia para la atencion de sus clientes, instalando letrero para poder fortalecer su imagen presencial y estar habilitado para poder funcionar de buena manera
11				si sct	testimopnio potente, cumplió en el plazo, esfuerzo
16				es bueno pero no	
28				si o si	Emprendedora adquirio activo para procesar avellanas, como habilito su sala de proceso para poder trabajar en mejores condiciones tanto piso, conexión electrica para sus nuevos equipos, y genero pagina web sumado a instagram para mejorar su posicionamiento digital, cabe mencionar que adicionalmente esta invirtiendo en agrandar su lugar de trabajo para poder aumentar la produccion y almacenamiento
29				si , podriar	tiene su taller es buen ordenajdo, compró todo bien,...
31				si o si Pdte incur	El emprendedor ha logrado consolidar su marca, teniendo local comercial con sala de procesos, clientes fidelizados y seguidores en RRSS que ascienden a los 46.000 seguidores.
32				si	mprendedor adquirio paneles solares los cuales permite transicionar a ser una empresa mas sustentable y verde, para sus domos los cales los tiene completamente equipado para sus clientes

Coordinación Selección Emprendedor que Dará Testimonio en la Ceremonia

Rodrigo Montes (rodrigo.valdiviala@gmail.com) 1 más

Beneficiario Para Testimonio en Ceremonia Certificación Semilla Emprende

Estimado Rodrigo, buen día.
En relación a la ceremonia de certificación de los beneficiarios de Capital Semilla Emprende FNDR, solicito por favor completar planilla adjunta con algunos beneficiarios para evaluar y seleccionar a uno de estos para que pueda dar su testimonio en aproximadamente 3 minutos frente a los asistentes a la ceremonia de Certificación.
Quedo atento a sus gestiones y comentarios.
Saludos cordiales

Testimonio Ceremonia.xlsx (12 K) ×

Beneficiario Para Testimonio en Ceremonia Certificación Semilla Emprende

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 18 de agosto de 2026 a las 12:44 p.m.
Para: Elias Gonzalez <elias.valdivia.la@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>

Estimados, buenas tardes.
Se ha revisado su propuesta y se ha seleccionado a Don [redacted], para que pueda dar su testimonio como beneficiario de la convocatoria Semilla FNDR.
Solicito tomar contacto con el beneficiario y y confirmar su disponibilidad para lo anterior explicando el contexto.
Luego de esto informar por esta vía su confirmación o no, con la debida antelación para realizar gestiones en caso de que no lo esté.
Copio Matía Jélves nuestro periodista, quien está disponible para trabajar el guión con el beneficiario.
Saluda cordialmente.

Director Regional Aprueba Casos de Éxito y Expositores



SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Casos de Éxito y Expositores Ceremonia Semilla FNDR

Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl> 11 de agosto de 2026 a las 10:31 a.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Buenos días. Confirmo los casos seleccionados.

Saludos,

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 7:10 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
Estimado Director, buenas tardes.
Según lo revisado y acordado hoy en reunión, remito para su confirmación la nómina de casos revisados y seleccionados como casos de éxito y como expositores en la ceremonia de certificación de la convocatoria Semilla FNDR.
Por favor solicito confirmar la información respecto a los casos seleccionados hoy detallada en planilla adunta, para poder luego continuar con las gestiones asociadas a la elaboración de los videos de casos de éxito y convocar convocatoria a los expositores seleccionados.
Quedo atento a sus comentarios.
Saludos cordiales,

--

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl

Premio Anual Excelencia Institucional Servicio Civil

SERCOTEC

POR EL FUTURO DE NUESTRO PLANETA ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Reconocidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional 2020

--

SERCOTEC

Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr
Director Regional
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5483
anexo 5483
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=259bcb2992&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1873237743513827666&dsqt=1&simpl=msg-f:1873237... 1/2

Mail Solicita Elaboración Videos de Casos de Éxito a AOS



SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Casos de Éxito y Expositores Ceremonia Certificación Semilla FNDR

Rodrigo Montes <rodrigo.valdivala@gmail.com> 11 de agosto de 2026 a las 11:22 a.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
CC: Elias Gonzalez <elias.valdivia.la@gmail.com>, joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>, Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Acuso recibo, comenzaremos con las gestiones...

Saludos,

ValdiviaLA
Agente Operador SERCOTEC

Rodrigo Montes Burgos
Director de Programas
(56) 9 54113883
rodrigo.valdivala@gmail.com
Valdivia 750-D, Los Ángeles
Constitución N°664, 4 Piso, Of. N°416, Chillán
Arauco 159, 4 Piso, Of. 406, Valdivia

Por favor sea responsable con el medio ambiente, y piénselo dos veces antes de imprimir este correo.
Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.
AVISO LEGAL:
Este mensaje y los ficheros adjuntos a los hubiere, se dirigen exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si no es vd. el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.
LEGAL WARNING:
This message and the files attached if there were any, are intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by professional privilege. A wrong transmission to this message don't suppose we relinquished to it,is confidential. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.

De: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 11:19
Para: Rodrigo Montes <rodrigo.valdivala@gmail.com>
Cc: Elias Gonzalez <elias.valdivia.la@gmail.com>; joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>; Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>; Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>
Asunto: Casos de Éxito y Expositores Ceremonia Certificación Semilla FNDR

Estimado Rodrigo, buen día.
En relación a la ceremonia de certificación de Semilla FNDR, según lo acordado para esa oportunidad se mostrarán en pantalla los videos de los casos de éxito seleccionados y la exposición de los productos de dos beneficiarios (muestra de alguna de sus inversiones y complementar con su productos /servicios).
Se adjunta planilla con los dos casos de éxitos y los dos expositores que fueron seleccionados por la dirección regional de Sercotec.
Se solicita su gestión para convocar a los expositores y confirmar su participación y exposición de inversiones, y además de las gestiones para Contar con los videos de los caso de éxito a la brevedad posible, ya que se debe solicitar autorización al Gore y a Sercotec. Copio a Matias Jelves para coordinar el formato de los videos y la visación de ellos.
Recuerdo también que para los casos de éxito se propuso otras actividades además de los videos, las cuales debemos coordinar también.
Quedo atento a sus comentarios y gestión.
Saluda cordialmente.

Mail solicita Certificados y Placas de Reconocimiento



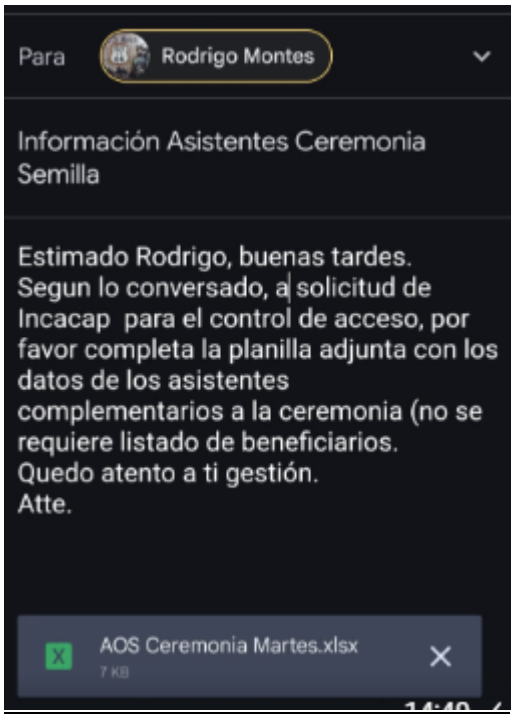
Solicita Emisión de Certificados con Marco y Placas Ceremon...

Rodrigo Montes (rodrigo.valdiviala@gmail.com), joana cofre (cofregonzalezjoana@gmail.com), Elias Gonzalez (gmail.com)

Solicita Emisión de Certificados con Marco y Placas Ceremonia Certificación Semilla FNDR

Estimados, buenos días.
En relación a la Ceremonia de Certificación de los beneficiarios de la convocatoria Semilla FNDR programada para el día 25 agosto 2026 a las 15:00 hrs. en el Auditoria de Inacap Chillán, y según lo acordado se solicita comenzar con las gestiones para contar ese día y poder entregar a los beneficiarios los Certificados enmarcados (con marco) y las Placas identificatorias.
Con estos fines adjunto formato de Certificados y Placas aprobados por Gore Ñuble y Sercotec.
Recuerdo considerar las mismas características físicas de los certificados y marcos que se entregarán ese mismo día a los beneficiarios de Almacén. Para las Placas utilizar como mínimo el tamaño propuesto por ustedes al postular para ejecutar esta convocatoria
Quedo atento a sus comentarios y gestiones.
Saludos cordiales..

Solicita Listado Asistentes AOS, Relatora y Productora Coffee para Acceso Inacap



Para Rodrigo Montes

Información Asistentes Ceremonia Semilla

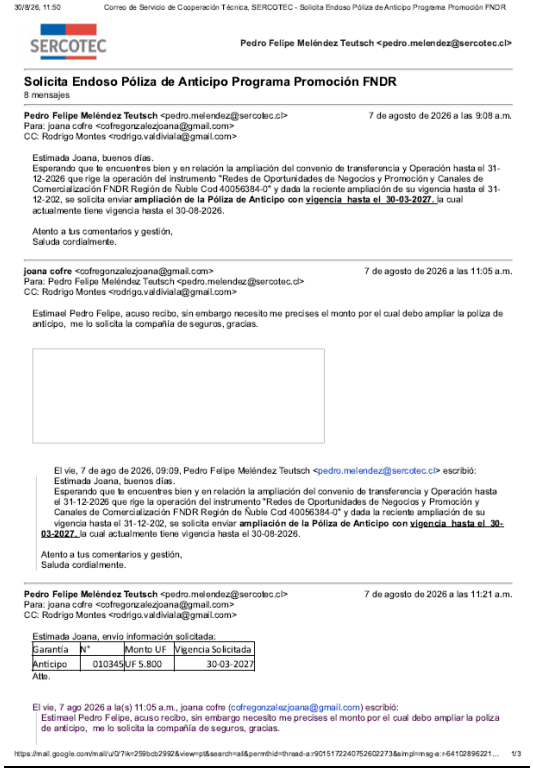
Estimado Rodrigo, buenas tardes.
Segun lo conversado, a solicitud de Incacap para el control de acceso, por favor completa la planilla adjunta con los datos de los asistentes complementarios a la ceremonia (no se requiere listado de beneficiarios.
Quedo atento a ti gestión.
Atte.

AOS Ceremonia Martes.xlsx
7 KB

Objetivo del Documento: Planificación y coordinaciones para le ejecución de la Cerermonia de Certificación para los beneficiarios de Semilla FNDR. revisión y validación de los productos, velando por el cumplimiento normativo y de los lineamientos entregados al AOS. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en revisión de procesos, apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas.

4.- Revisión vigencia Garantías y ampliación Convenio

4.1 Solicita Envío Garantía de Anticipo Promoción



30/8/26, 11:50 Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Solicita Endoso Póliza de Anticipo Programa Promoción FNDR

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Solicita Endoso Póliza de Anticipo Programa Promoción FNDR

8 mensajes

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 7 de agosto de 2026 a las 9:08 a.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdivia1a@gmail.com>

Estimada Joana, buenos días.
Esperando que te encuentres bien y en relación la ampliación del convenio de transferencia y Operación hasta el 31-12-2026 que rige la operación del instrumento "Redes de Oportunidades de Negocios y Promoción y Canales de Comercialización FNDR Región de Ñuble Cod 40056384-0" y dada la reciente ampliación de su vigencia hasta el 31-12-202, se solicita enviar **ampliación de la Póliza de Anticipo con vigencia hasta el 30-03-2027** la cual actualmente tiene vigencia hasta el 30-08-2026.

Atento a tus comentarios y gestión,
Saluda cordialmente.

joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com> 7 de agosto de 2026 a las 11:05 a.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdivia1a@gmail.com>

Estimael Pedro Felipe, acuso recibo, sin embargo necesito me precises el monto por el cual debo ampliar la poliza de anticipo, me lo solicita la compañía de seguros, gracias.

El vie, 7 de ago de 2026, 09:09, Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> escribió:
Estimada Joana, buenos días.
Esperando que te encuentres bien y en relación la ampliación del convenio de transferencia y Operación hasta el 31-12-2026 que rige la operación del instrumento "Redes de Oportunidades de Negocios y Promoción y Canales de Comercialización FNDR Región de Ñuble Cod 40056384-0" y dada la reciente ampliación de su vigencia hasta el 31-12-202, se solicita enviar **ampliación de la Póliza de Anticipo con vigencia hasta el 30-03-2027** la cual actualmente tiene vigencia hasta el 30-08-2026.

Atento a tus comentarios y gestión,
Saluda cordialmente.

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 7 de agosto de 2026 a las 11:21 a.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdivia1a@gmail.com>

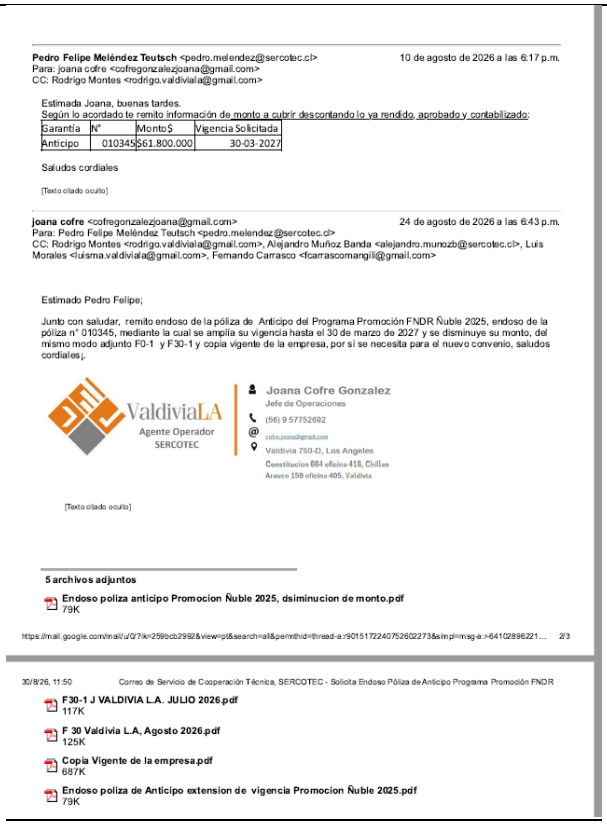
Estimada Joana, envio información solicitada:

Garantía	N°	Monto UF	Vigencia Solicitada
Anticipo	010345	UF 5.800	30-03-2027

Atte.

El vie, 7 ago 2026 a la(s) 11:05 a.m., joana cofre (cofregonzalezjoana@gmail.com) escribió:
Estimael Pedro Felipe, acuso recibo, sin embargo necesito me precises el monto por el cual debo ampliar la poliza de anticipo, me lo solicita la compañía de seguros, gracias.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=259bcb2992&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r9015172240752602373&simpl=msg-a:r6410289622... 1/3



Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 10 de agosto de 2026 a las 6:17 p.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>

Estimada Joana, buenas tardes.
Según lo acordado te remito información de monto a cubrir descontando lo ya rendido, aprobado y contabilizado:

Garantía	N°	Monto $	Vigencia Solicitada
Anticipo	010345	$61.800.000	30-03-2027

Saludos cordiales

[Texto citado oculto]

joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 6:43 p.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Luis Morales <luisma.valdiviala@gmail.com>, Fernando Carrasco <fcarrascomangili@gmail.com>

Estimado Pedro Felipe;

Junto con saludar, remito endoso de la póliza de Anticipo del Programa Promoción FNDR Ñuble 2025, endoso de la póliza n° 010345, mediante la cual se amplía su vigencia hasta el 30 de marzo de 2027 y se disminuye su monto, del mismo modo adjunto F0-1 y F30-1 y copia vigente de la empresa, por si se necesita para el nuevo convenio, saludos cordiales;.

ValdiviaLA
Agente Operador
SERCOTEC

Joana Cofre Gonzalez
Jefe de Operaciones
(56) 9 57752692
cofre.joana@gmail.com
Valdivia 750-D, Los Angeles
Constitucion 684 oficina 416, Chillan
Arauco 159 oficina 405, Valdivia

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

Endoso poliza anticipo Promocion Ñuble 2025, dsiminucion de monto.pdf
79K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=259bcb2992&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r9015172240752602273&simpl=msg-a:r-6410289622 1... 2/3

30/8/26, 11:50 Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Solicita Endoso Póliza de Anticipo Programa Promoción FNDR

F30-1 J VALDIVIA L.A. JULIO 2026.pdf
117K

F 30 Valdivia L.A, Agosto 2026.pdf
125K

Copia Vigente de la empresa.pdf
687K

Endoso poliza de Anticipo extension de vigencia Promocion Ñuble 2025.pdf
79K

4.2 Control Garantías Promoción Nuevos Plazos

	N°	fecah suscirp	Vigencia	Ampliar hasta vige	monto UF/$
convenio Dia del padre	1	12-06-2025	30-09-2025		$19
Modificacion convenio d	modif 1	11-06-2025	24-04-2026		$232
Ampliacion plazo (llev tu	modfi 2	24-04-2026	15-07-2026		
Ampliación plazo (se cor	Modif3 yo	10-07-2026	31-12-2026		
		FechaEmisió	Vigencia	Ampliar hasta	monto UF/$
P+oliza Fiel cumplimient	10181	13-05-2025	30-08-2026		UF 297
1er endoso cambio de gl	10181	16-05-2025	30-08-2026		UF 297
Endoso 2 Ampliación	10181	02-04-2026	15-10-2026		UF 297
Endos 3 Ampliación Plaz	10181	08-07-2026	30-03-2027		UF 297 /$12.130.(
Póliza Anticipo	010345	23-06-2025	30-10-2025		UF487 /$19.114.1
1er endoso cambio de gl	010345	26-05-2025	30-10-2025		UF 487
2da cambio monto	010345	12-09-2025	30-10-2025		**UF 5.800** /$229.0
3er endoso Ampliación	010345	15-09-2025	30-08-2026		UF 5.800
4 endoso ampliación y d	010345			30-03-2027	

4.3 Solicita Garantías para Ampliación Convenio Semilla FNDR

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> vie, 7 ago, 10:06 a.m.
para joana, Rodrigo

Estimada Joana, buenos días.
Según lo acordado en nuestra última conversación y en relación a la **ampliación del convenio de transferencia hasta el 31-12-2026** que rige la operación de convocatoria FNDR Capital Semilla Emprende, y como se debe contar con garantías vigentes por al menos 60 días hábiles administrativos (tanto de fiel cumplimieto como de Anticipo), es que se solicitan sus gestiones para la ampliación de las garantías y envío correspondiente. **La nueva fecha de vigencia de ambas garantías (de fiel cumplimiento y de anticipo) debe ser hasta el 30-03-2027.**
Quedo atento a sus gestiones..
Saludos cordiales.

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> vie, 7 ago, 11:18 a.m.
para joana, Rodrigo

Envío lo solicitado:

Garantía	N°	Monto UF	Vigencia Solicitada
Fiel cumplimiento	10430	UF 184	30-03-2027
Anticipo	11491	UF 3.650	30-03-2027

Atte

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> lun, 10 ago, 6:23 p.m.
para joana, Rodrigo

Estimada Joana, buenas tardes.
Según lo acordado te remito información para la ampliación de la póliza de anticipo en cuanto al monto a cubrir descontando lo ya rendido, aprobado y contabilizado:

Garantía	N°	Monto$	Vigencia Solicitada
Anticipo	010345	140.000.000	30-03-2027

Saludos cordiales

El vie, 7 ago 2026 a la(s) 11:18 a.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
Envío lo solicitado:

Garantía	N°	Monto UF	Vigencia Solicitada
Fiel cumplimiento	10430	UF 184	30-03-2027
Anticipo	11491	UF 3.650	30-03-2027

Atte

El vie, 7 ago 2026 a la(s) 10:06 a.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
Estimada Joana, buenos días.
Según lo acordado en nuestra última conversación y en relación a la **ampliación del convenio de transferencia hasta el 31-12-2026** que rige la operación de convocatoria FNDR Capital Semilla Emprende, y como se debe contar con garantías vigentes por al menos 60 días hábiles administrativos (tanto de fiel cumplimieto como de Anticipo), es que se solicitan sus gestiones para la ampliación de las garantías y envío correspondiente. **La nueva fecha de vigencia de ambas garantías (de fiel cumplimiento y de anticipo) debe ser hasta el 30-03-2027.**
Quedo atento a sus gestiones..
Saludos cordiales.

El mié, 25 mar 2026 a la(s) 2:04 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
Estimada Joana, buenas tardes.
Esperando que te encuentres bien y en relación la ampliación del convenio de transferencia y operación que rige la operación del programa FNDR Capital Semilla Emprende,.comento que, hemos revisado con el jefe de proyectos los plazo de ejecución de la convocatoria y se se ha determina la necesidad de ampliar (además del convenio de transferencia y operación) la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento hasta **10-12-2026.**
Dado lo anterior, solicito por favor realizar con premura las gestiones para enviar, a la brevedad posible, el endoso de la garantía por la ampliación de fecha de vigencia de la póliza de garantía N°010430, que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del convenio de transferencia y operación del Programa.
Atento a tus comentarios y gestión,
Saluda cordialmente.

79K

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 25 de agosto de 2026 a las 9:35 a.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Luis Morales <luisma.valdiviala@gmail.com>, Fernando Carrasco <fcarrascomangili@gmail.com>

Estimada Joana, buen día.
Se acusa recibo y se realizarán las gestiones para su recepción.
Por otra parte, te recuerdo que el convenio de transferencia de Semilla FNDR finaliza el 10-09-2026, por lo que se requiere con urgencia la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento (5%) hasta el 31-03-2027, para poder ingresar a Fiscalía la ampliación del convenio para su revisión y visación. Luego de esto gestionar las firmas de la ampliación del convenio dentro del plazo de vigencia actual.
Quedo atento a sus gestiones.
Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]

joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 9:23 a.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Luis Morales <luisma.valdiviala@gmail.com>, Fernando Carrasco <fcarrascomangili@gmail.com>

Estimado; Junto con saludar, ya se realizaron las gestiones correspondientes con la cia, tiempo aprox. de demora 3 días hábiles, saludos,.

ValdiviaLA
Agente Operador SERCOTEC

Joana Cofre Gonzalez
Jefe de Operaciones
(56) 9 57752692
cofregonzalezjoana@gmail.com
Valdivia 750-D, Los Angeles
Constitucion 664 oficina 416, Chillan
Arauco 159 oficina 405, Valdivia

[Texto citado oculto]

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 26 de agosto de 2026 a las 9:30 a.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigo.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Luis Morales <luisma.valdiviala@gmail.com>, Fernando Carrasco <fcarrascomangili@gmail.com>

Buen día Joana, acuso recibo de la información y quedamos atento al envío.
Atte.
[Texto citado oculto]

4.4Control Garantías Semilla Nuevos Plazos

	N°	fecah suscirp	Vigencia	Ampliar hasta vige
convenio	1	13-11-2025	24-04-2026	
	1ra ampliac	12-05-2026	10-09-2026	
	2da ampliacion			**12-12-2026**
		Fechaingres	Vigencia	Ampliar hasta
P+oliza Fiel cumplimient	10430	30-06-2025	31-10-2026	
1er ampliacion	10430	01-04-2026	10-12-2026	
2da ampliación	10430			**12-03-2027 viernes**
Póliza Anticipo	11491	06-01-2026	13-10-2026	
1er ampliacion	11491	11-05-2026	10-12-2026	
2da ampliación	11491			**12-03-2027 viernes**

4.5 Anexo 1 Recibo y Anexo 2 Resguardo Semilla FNDR

Alejandro Muñoz Banda

Endoso Ampliación Plazo Garantía Fiel Cumplimiento Semilla FNDR

Estimado Alejandro, buenas tardes.
Para tu revisión y gestión, te comento que en la carpeta "1.2 Ampliación 2 Garantía Fiel cumplimiento" se encuentran los antecedentes para el recibo y resguardo del endoso de la garantía del programa promoción FNDR.
Quedo atento a tus comentarios.



ANEXO N° 1
RECIBO DE RECEPCIÓN DE GARANTIA

FECHA 27-08-26 HORA 16:46

Se recepciona documento en garantía de:

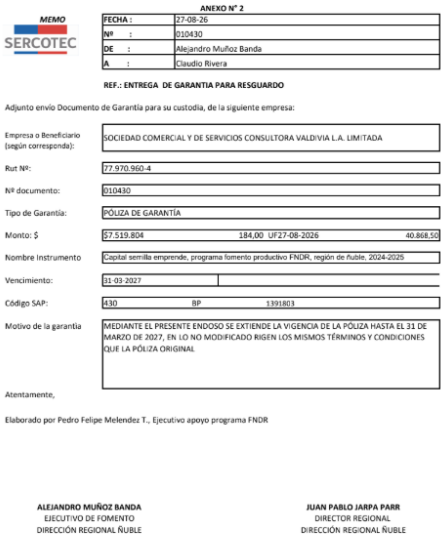
Empresa o Beneficiario (según corresponda):	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA
Rut N°:	77.970.960-4
N° documento:	010430
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE GARANTÍA
Monto: $	$ 7.519.804 184,00 UF27-08-2026 40.868,50
Nombre Instrumento	Capital semilla emprende, programa fomento productivo FNDR, región de ñuble, 2024-2025
Vencimiento:	31-03-2027
Código SAP:	430
Motivo de la garantía	MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2027, EN LO NO MODIFICADO RIGEN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA PÓLIZA ORIGINAL

Atentamente,

PFMT

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCION REGIONAL ÑUBLE

TIMBRE DE LA UNIDAD, REGIÓN O PROVINCIA



ANEXO N° 2

MEMO

FECHA :	27-08-26
Nº :	010430
DE :	Alejandro Muñoz Banda
A :	Claudio Rivera

REF.: ENTREGA DE GARANTIA PARA RESGUARDO

Adjunto envío Documento de Garantía para su custodia, de la siguiente empresa:

Empresa o Beneficiario (según corresponda):	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA
Rut Nº:	77.970.960-4
Nº documento:	010430
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE GARANTÍA
Monto: $	$7.519.804 184,00 UF27-08-2026 40.868,50
Nombre Instrumento	Capital semilla emprende, programa fomento productivo FNDR, región de ñuble, 2024-2025
Vencimiento:	31-03-2027
Código SAP:	430 BP 1391803
Motivo de la garantía	MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2027, EN LO NO MODIFICADO RIGEN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA PÓLIZA ORIGINAL

Atentamente,

Elaborado por Pedro Felipe Melendez T., Ejecutivo apoyo programa FNDR

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

JUAN PABLO JARPA PARR
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

4.6 Anexo 1 Recibo y Anexo 2 Resguardo Promoción FNDR

Alejandro Muñoz Banda

Endoso Ampliación Póliza Anticipo Promoción N°010345

Estimado Alejandro, buenas tardes.
Para tu revisión y gestión, te comento que en la carpeta "4 Endoso Anticipo hasta 30-03-2027" se encuentran los antecedentes para el recibo y resguardo del endoso de la garantía del programa promoción FNDR.
Quedo atento a tus comentarios.

Anexos por Endoso por Rebaja Monto Anticipo Promoción

ANEXO N° 1
RECIBO DE RECEPCIÓN DE GARANTIA

FECHA	25-08-26
HORA	9:35

Se recepciona documento en garantía de:

Empresa o Beneficiario (según corresponda):	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA
Rut Nº:	77.970.960-4
Nº documento:	010345
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE GARANTÍA
Monto: $	$ 61.812.080 1512,56 UF 25-08-2026 40.865,87
Nombre Instrumento	REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0
Vencimiento:	30-08-2026
Código SAP:	430
Motivo de la garantía	MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE DISMINUYE EL MONTO ASEGURADO EN UF 4.287,44, PARA QUEDAR UN TOTAL ASEGURADO DE UF 1.512,56. EN LO NO MODIFICADO RIGEN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LA PÓLIZA ORIGINAL.

Atentamente,

PFMT

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCION REGIONAL ÑUBLE

TIMBRE DE LA UNIDAD, REGIÓN O PROVINCIA

ANEXO N° 2

FECHA :	25-08-26
Nº :	010345
DE :	Alejandro Muñoz Banda
A :	Claudio Rivera

REF.: ENTREGA DE GARANTIA PARA RESGUARDO

Adjunto envío Documento de Garantía para su custodia, de la siguiente empresa:

Empresa o Beneficiario (según corresponda):	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA
Rut Nº:	77.970.960-4
Nº documento:	010345
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE GARANTÍA
Monto: $	$61.812.080 1.512,56 UF 25-08-2026 40.865,87
Nombre Instrumento	REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0
Vencimiento:	30-08-2026
Código SAP:	430 BP 1348493 - 1360640 - 1355514 - 1355515 - 1355516 - 1355716 - 1355717 - 1355718 - 1355719 - 1355720 - 1355721 - 1355722
Motivo de la garantía	MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE DISMINUYE EL MONTO ASEGURADO EN UF 4.287,44, PARA QUEDAR UN TOTAL ASEGURADO DE UF 1.512,56. EN LO NO MODIFICADO RIGEN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LA PÓLIZA ORIGINAL.

Atentamente,

Elaborado por Pedro Felipe Melendez T., Ejecutivo apoyo programa FNDR

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

JUAN PABLO JARPA PARR
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

Anexos por Endoso por Ampliación Vigencia Anticipo Promoción

ANEXO N° 1
RECIBO DE RECEPCIÓN DE GARANTIA

FECHA	25-08-26
HORA	9:35

Se recepciona documento en garantía de:

Empresa o Beneficiario (según corresponda):	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA
Rut Nº:	77.970.960-4
Nº documento:	010345
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE GARANTÍA
Monto: $	$ 61.812.080 1512,56 UF 25-08-2026 40.865,87
Nombre Instrumento	REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0
Vencimiento:	30-03-2027
Código SAP:	430
Motivo de la garantía	MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 30 DE MARZO DE 2027, EN LO NO MODIFICADO RIGEN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA PÓLIZA ORIGINAL

Atentamente,

PFMT

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCION REGIONAL ÑUBLE

TIMBRE DE LA UNIDAD, REGIÓN O PROVINCIA

ANEXO N° 2

FECHA :	25-08-26
Nº :	010345
DE :	Alejandro Muñoz Banda
A :	Claudio Rivera

REF.: ENTREGA DE GARANTIA PARA RESGUARDO

Adjunto envío Documento de Garantía para su custodia, de la siguiente empresa:

Empresa o Beneficiario (según corresponda):	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA
Rut Nº:	77.970.960-4
Nº documento:	010345
Tipo de Garantía:	PÓLIZA DE GARANTÍA
Monto: $	$61.812.080 1.512,56 UF 25-08-2026 40.865,87
Nombre Instrumento	REDES DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y PROMOCION Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0
Vencimiento:	30-03-2027
Código SAP:	430 BP 1348493 - 1360640 - 1355514 - 1355515 - 1355516 - 1355716 - 1355717 - 1355718 - 1355719 - 1355720 - 1355721 - 1355722
Motivo de la garantía	MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO SE EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA HASTA EL 30 DE MARZO DE 2027, EN LO NO MODIFICADO RIGEN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA PÓLIZA ORIGINAL

Atentamente,

Elaborado por Pedro Felipe Melendez T., Ejecutivo apoyo programa FNDR

ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
EJECUTIVO DE FOMENTO
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

JUAN PABLO JARPA PARR
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE

4.7 Gestión Ampliación Convenio Semilla FNDR

Mail a Fiscalía Revisión Ampliación Convenio - Elaboración y Envío Antecedentes Requeridos a Fiscalía

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
para Nelson, Sebastian, Alejandro

jue, 27 ago, 6:01 p.m. (hace 4 días)

para Nelson, Rodolfo, Catalina

Estimado Francisco, buenas tardes.
Esperando que te encuentres bien, te comento que en el marco de la ejecución del instrumento "Capital Semilla Emprende FNDR, Región de Ñuble 2025" se debe ampliar la vigencia del convenio de transferencia y operación celebrado entre la Dirección Regional de Sercotec Ñubl
Agente Operador Valdivia LA, cuya vigencia actual **es hasta el 10 de septiembre de 2026**.
Por lo expuesto anteriormente es que remito antecedentes relacionados con estas gestiones para su revisión y comentarios.
Se adjuntan los siguientes antecedentes:

N°	Antecedente	FNDR PROMOCIÓN
1	Formato de modificación de convenio, según el instrumento correspondiente.	adjunto
2	Convenio de agenciamiento original del Agente Operador.	adjunto
3	Renovación o ampliación del convenio de agenciamiento.	adjunto
4	Convenio de transferencia y operación vigente.	adjunto
5	Modificaciones del convenio de transferencia y operación, cuando corresponda.	adjunto
6	Endoso de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento (sin exclusión de multas).	adjunto
7	Certificación de rendiciones al día con Sercotec.	adjunto
8	F30-1 del mes anterior que no registre deuda.	adjunto
9	Estatutos y personería vigente del Agente Operador.	adjunto
10	Personería Director Regional Ñuble	adjunto

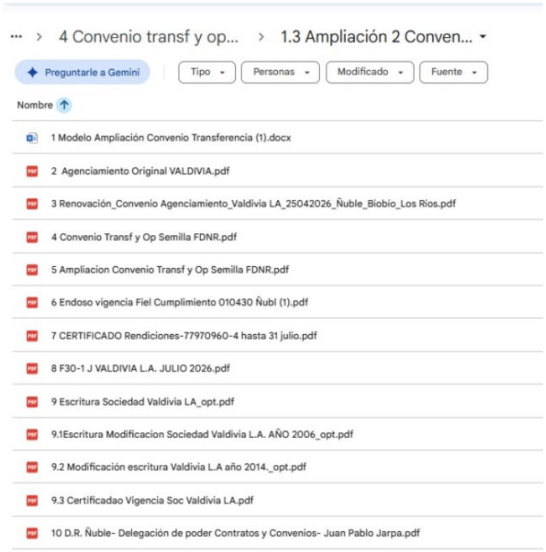
La modificación del convenio será firmada en formato digital con firma electrónica avanzada.

Saluda cordialmente.

12 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ Agregar todo a Drive



Respaldo en Drive



Visado Convenio Fiscalía

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Envía Antecedentes Ampliación Convenio de Transferencia Semilla FNDR

Nelson Fco Fuenzalida Marín <nelson.fuenzalida@sercotec.cl> 31 de agosto de 2026 a las 3:16 p.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Estimado Pedro Felipe, te adjunto propuesta revisada y corregida en el word y su visación en pdf, hay que colocarla todo en letras negras y borrar comentarios y una vez que lo firmes me mandas el documento firmado.
Respecto a las fechas informadas de la vigencia, se hace fe de las fechas indicadas por Ud.
Haré el cierre por el Gestor para quedar al día
slds. cordiales

Envío Convenio de Transferencia Visado a AOS para Firma

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Envia Para Firma Ampliación Convenio Transferencia Semilla FNDR
1 mensaje

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 31 de agosto de 2026 a las 4:36 p.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: Rodrigo Montes <rodrigovaldivala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Joana, buenas tardes.
Esperando que te encuentres bien, remito adjunto convenio de transferencia visado para su firma y envío por esta vía.
Quedo atento a tus comentarios.
Saluda cordialmente.

2 Ampliación Convenio Transferencia visado para firma.pdf
97K

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y OPERACIÓN INSTRUMENTO

CAPITAL SEMILLA EMPRENDE FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE 2025

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ÑUBLE
Y
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

En Chillán, Chile, entre el Servicio de Cooperación Técnica, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante, e indistintamente, "Sercotec" o "el Servicio", representado, según se acreditará, por don Juan Pablo Jarpa Parr, cédula de identidad Nº 13.378.958-8, en su calidad de Director Regional de Ñuble, ambos domiciliados en Sargento Aldea N° 615, comuna de Chillán, Región de Ñuble; y Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada, RUT N° 77.970.960-4, representado, según se acreditará, por don Fernando Javier Carrasco Mangili, cédula de identidad N°11.961.301-9, ambos domiciliados en Constitución N°664, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante, "el Agente", se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 10.597, de 16 de octubre de 2024, de la Gerenta General de Sercotec, que aprueba el Reglamento para Agentes Operadores de Sercotec, éstos deben celebrar un convenio de agenciamiento para su habilitación y un convenio de transferencia y operación, en el cual se establecerán los recursos a ejecutar para cada convocatoria que se le asigne, las acciones a desarrollar y los plazos que deberán cumplir para operar un determinado instrumento, entre otros elementos.

Al efecto, las partes celebraron un convenio para la operación del instrumento Capital Semilla Emprende FNDR, Región de Ñuble 2025, por un monto total de $144.048.264.

Dicho convenio estipuló en su cláusula segunda que la vigencia se extendería hasta el 10 de septiembre de 2026, por lo cual se encuentra plenamente vigente y produciendo todos sus efectos legales.

Asimismo, se estableció en su cláusula cuarta, que Sercotec podrá requerir prestaciones adicionales a la originalmente contratada, disminuirla o modificarla, siempre que estén debidamente justificadas; o bien, aumentar el plazo de vigencia del convenio, debiendo complementar o entregar nuevas garantías.

En este contexto, y no obstante se han cumplido los plazos de ejecución de cada programa, las Gerencias de Área del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, advirtieron la necesidad de ampliar la vigencia de los convenios de operación para el proceso administrativo de cierre de actividades y rendiciones.

En mérito de lo expuesto, ambas partes acuerdan la siguiente modificación:

PRIMERO: Objeto.

Por este instrumento, las partes acuerdan modificar el Convenio de Transferencia y Operación celebrado entre Sercotec y el Agente Operador, en el sentido de extender su vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026, para el cierre de actividades y rendiciones, así como para la eventual restitución de recursos.

SEGUNDO: Garantía de fiel cumplimiento.

Para responder al fiel y oportuno cumplimiento del convenio y las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores, el Agente hace entrega a Sercotec de Póliza de Seguro de Garantía N°010430 – Endoso 2, de fecha 27 de junio de 2025, con vigencia desde el 26 de junio hasta el día 31 de marzo de 2027, nominativa, equivalente a un 5% del valor total del convenio, garantía que Sercotec podrá hacer efectiva sin más trámite, en cualquiera de los casos de incumplimiento previstos en el convenio o su modificación, en las Bases o cualquier otro en que pueda incurrir el Agente. Glosa: "Para garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del convenio de transferencia y operación del Programa Capital Semilla Emprende, Programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble 2024-2025, y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores, Incluyendo el Pago de Multas y Que No Regirá La Cláusula de Arbitraje".

TERCERO: Constancia.

En lo no modificado por el presente instrumento, siguen plenamente vigentes las cláusulas del Convenio de Transferencia y Operación original que se modifica.

CUARTO: Personerías y ejemplares.

La personería de don Juan Pablo Jarpa Parr, para actuar en representación del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, consta en Escritura Pública de Delegación de Poder, celebrada con fecha 19 junio de 2026, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Pablo A. Gonzalez Caamaño, anotada bajo el repertorio N°3289 -2026.

La personería de don Fernando Carrasco Mangili, para comparecer en la representación de Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada, consta en escritura pública de constitución celebrada con fecha con fecha 18 de julio de 2003 ante la Notaría de don Selim Farra Fuentealba, Notario Público Titular de la comuna de Los Ángeles, Repertorio N° 3542-03, y certificado de vigencia de fecha 19 de agosto de 2026, del Conservador de Comercio de Los Ángeles.

La presente modificación se extiende en 4 (cuatro) ejemplares, quedando dos en poder de cada parte.

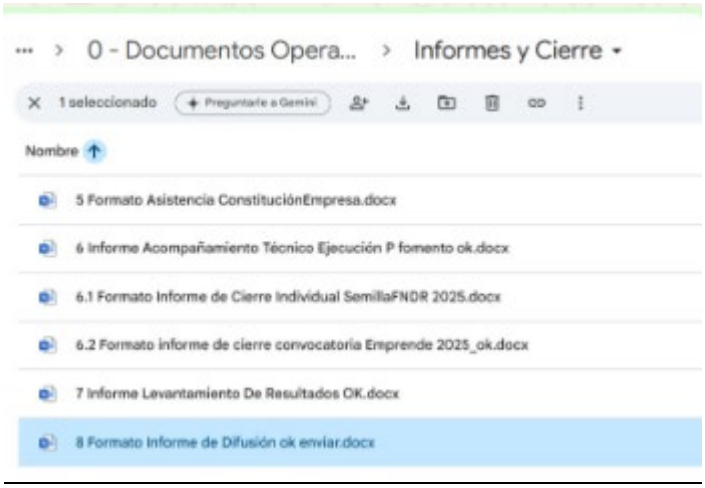
JUAN PABLO JARPA PARR
DIRECTOR REGIONAL ÑUBLE
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

FERNANDO CARRASCO MANGILI
REPRESENTANTE
AGENTE OPERADOR
CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA

Objetivo del Documento: Mantener garantías y transferencia y operación de los instrumentos vigente. Velar por el cumplimiento normativo. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo. Apoyo al ejecutivo financiero en revisión de procesos.

5.- Revisión Documentos Para el Cierre de la Convocatoria y Respaldo Drive

Disponer de Formatos de Informes en Drive – Semilla



Objetivo del Documento: Velar por el correcto cierre de la convocatoria, disponiendo los formatos de informes para el AOS en el drive. Apoyo al Ejecutivo de Fomento en revisión de procesos, apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas. Velar por el cumplimiento de normativa. Coordinar actividades con AOS.

6.- Seguimiento al Avance de la Ejecución Presupuestaria - Semilla FNDR

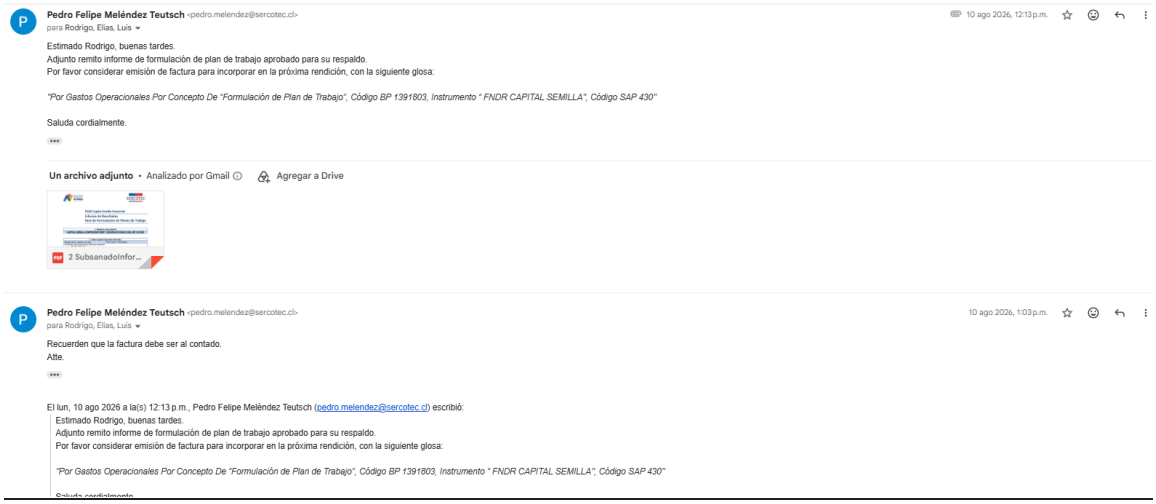
Seguimiento Semanal al Avance de la ejecución presupuestaria

Rut Beneficiar	Nombre Beneficiario	SALDO TOTA	% de AVANC	Observaciones
		$ 1.009.901	72%	Amplacion de Contrato 29-08-2026 - No hay avance esto debido a que la mamá de la beneficiaria a tenidos problemas de salud, por lo cual no ha podido realizar avances se le indico que esta es la ultima semana.
		$ 313.421	91%	Amplacion de Contrato 29-08-2026 - Poseo factura de marketing por el monto total esperando las fotos para procesar, falta solo saldo de $4,421 NETO
		$ 581.878	84%	Amplacion de Contrato 29-08-2026 - poseo todas las facturas correspondientes al saldo compras realizadas esperando que lleguen los productos para poder procesarlas.
Total general		$ 1.905.200	98%	

Objetivo del Documento: Seguimiento semanal a la ejecución presupuestaria de la convocatoria. Detectar desviaciones y generar acciones para corregirlas. Apoyar al ejecutivo de fomento. Velar por el cumplimiento de la normativa.

7.- Revisión Informes AOS - Semilla FNDR

Informe Etapa de Formulación Planes de Trabajo AOS



Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> — 10 ago 2026, 12:13 p.m.
para Rodrigo, Elias, Luis

Estimado Rodrigo, buenas tardes.
Adjunto remito informe de formulación de plan de trabajo aprobado para su respaldo.
Por favor considerar emisión de factura para incorporar en la próxima rendición, con la siguiente glosa:

"Por Gastos Operacionales Por Concepto De "Formulación de Plan de Trabajo", Código BP 1391803, Instrumento " FNDR CAPITAL SEMILLA", Código SAP 430"

Saluda cordialmente.

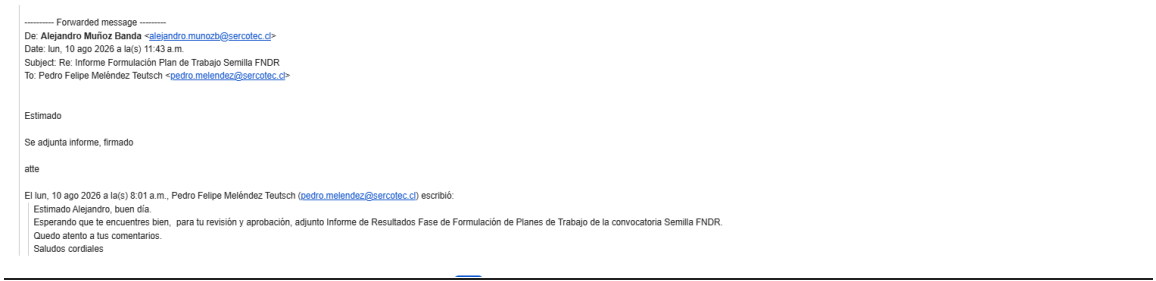
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail · Agregar a Drive

2 SubsanadoInfor...

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> — 10 ago 2026, 1:03 p.m.
para Rodrigo, Elias, Luis

Recuerden que la factura debe ser al contado.
Atte.

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 12:13 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
> Estimado Rodrigo, buenas tardes.
> Adjunto remito informe de formulación de plan de trabajo aprobado para su respaldo.
> Por favor considerar emisión de factura para incorporar en la próxima rendición, con la siguiente glosa:
>
> *"Por Gastos Operacionales Por Concepto De "Formulación de Plan de Trabajo", Código BP 1391803, Instrumento " FNDR CAPITAL SEMILLA", Código SAP 430"*



---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Muñoz Banda** <alejandro.munozb@sercotec.cl>
Date: lun, 10 ago 2026 a la(s) 11:43 a.m.
Subject: Re: Informe Formulación Plan de Trabajo Semilla FNDR
To: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Estimado

Se adjunta informe, firmado

atte

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 8:01 a.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
> Estimado Alejandro, buen día.
> Esperando que te encuentres bien, para tu revisión y aprobación, adjunto Informe de Resultados Fase de Formulación de Planes de Trabajo de la convocatoria Semilla FNDR.
> Quedo atento a tus comentarios.
> Saludos cordiales

Objetivo del Documento: Revisión de informes, su contenido y la existencia de los respaldos correspondientes en drive de la convocatoria. Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo de oficina. Velar por el cumplimiento de la normativa.

8.- Gestión Revisión Rendiciones

8. 1Rendición Semilla FNDR

8.1.1 Revisión Rendición Junio 2026 Semilla FNDR

Rendición Nº	:				
Tipo	:	Mensual			
Programa asociado	:	Programas Extrapresupuestarios			
Proyecto asociado	:	430- CAPITAL SEMILLA EMPRENDE FNDR REGIÓN DE ÑUBLE COD 40056384-0			
Usuario Creación	:	LUIS ANTONIO MORALES ACUÑA (Analista ejecutor - SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE)			
Fecha Creación	:	15 de julio de 2026			
Código SISREC	:	28311-2025	**Otorgante**	:	SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA-ÑUBLE
Ejecutor	:	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	**Tipo**	:	Privado
Estado	:	Rendida	**Periodo de rendición**	:	Junio 2026
Monto total transferido	:	143.758.256	**Monto rendido**	:	58.683.943
Monto Aprobado	:	0	**Monto Observado**	:	8.878.942
Monto total asignado	:	143.758.256			

rendición semilla

AUXILIAR MENSUAL

Nombre AOS

Periodo de Rendición

Mes de Rendición

58.683.943

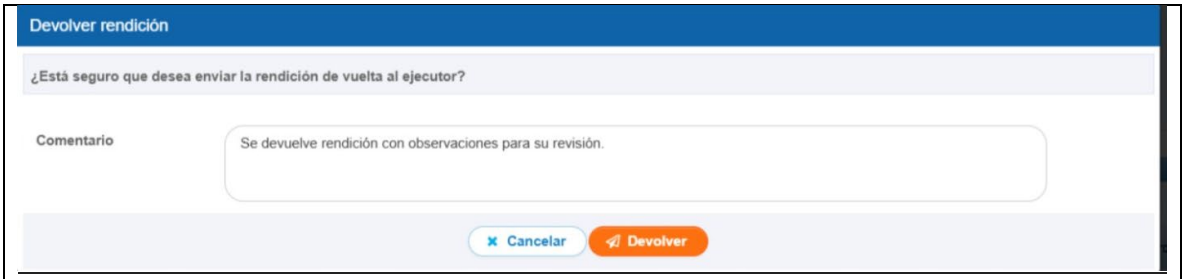
muestra	FOLIO	Observación	COEG_FECHA	COEG_MONTO	RUT_PROVEEDOR	TIPO_DOCUMENTO	NUMERO_DOCUMENTO	FECHA_DOCUMENTO	FORMA_PAGO	MONTO_A_RENDIR	MONTO_DOCUMENTO
	1		02-06-2026	505.834	76336588-3	FACTURA_ELECTRONICA	6566	29-05-2026	EFECTIVO	505.834	670.001
	2		02-06-2026	1.690.675	76597641-3	FACTURA_ELECTRONICA	39454	02-06-2026	EFECTIVO	1.690.675	2.072.260
	3		23-06-2026	124.737	76597641-3	FACTURA_ELECTRONICA	39701	22-06-2026	EFECTIVO	124.737	152.890
	4		26-06-2026	116.607	96947980-K	FACTURA_ELECTRONICA	60708	24-06-2026	EFECTIVO	116.607	142.925
	5		26-06-2026	5.857	76099965-2	FACTURA_ELECTRONICA	71555	24-06-2026	EFECTIVO	5.857	124.200
	6		10-06-2026	281.798	96819830-0	FACTURA_ELECTRONICA	127699	08-06-2026	TRANSFERENCIA	281.798	345.400
	7		11-06-2026	332.536	99522260-4	FACTURA_ELECTRONICA	590526	10-06-2026	EFECTIVO	332.536	407.589
	8		16-06-2026	282.293	76038493-3	FACTURA_ELECTRONICA	3859	10-06-2026	EFECTIVO	282.293	346.007
si	9	Financiera: Faltan los est	10-06-2026	3.300.000	80173900-8	FACTURA_ELECTRONICA	1271530	03-06-2026	EFECTIVO	3.300.000	4.114.580
si	10		03-06-2026	132.700	77297612-7	FACTURA_ELECTRONICA	7145	03-06-2026	EFECTIVO	132.700	162.650
	11		16-06-2026	160.268	78328712-9	FACTURA_ELECTRONICA	128	10-06-2026	EFECTIVO	160.268	196.440
	12		03-06-2026	346.945	77297612-7	FACTURA_ELECTRONICA	7144	03-06-2026	EFECTIVO	346.945	425.250
si	13		17-06-2026	3.300.000	76844131-6	FACTURA_ELECTRONICA	338	15-06-2026	EFECTIVO	3.300.000	4.046.000
si	14		24-06-2026	3.200.000	78283577-7	FACTURA_ELECTRONICA	13	24-06-2026	EFECTIVO	3.200.000	5.640.600
si	15		03-06-2026	652.672	78885550-8	FACTURA_ELECTRONICA	5583881	03-06-2026	EFECTIVO	652.672	799.980

auxiar semilla control presupuestario

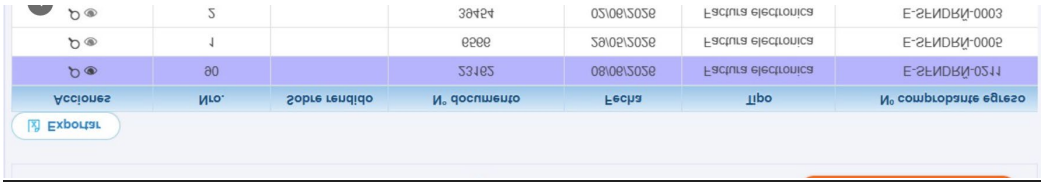
Control Rendiciones Observadas

muestra	FOLIO	Consulta	Observación
si	9	OBS FINANCI	Financiera: Faltan los estatutos de la empresa, donde acredite las facultades de representación y administración de quien recibió el reembolso en nombre de la empresa beneficiaria.
si	19	OBS FINANCI	Financiera: Faltan los estatutos de la empresa, donde acredite las facultades de representación y administración de quien recibió el reembolso en nombre de la empresa beneficiaria.
si	25	OBSERVAR	falta termometro.
si	29	..OBS FINANC	Financiera: Faltan los estatutos de la empresa, donde acredite las facultades de representación y administración de quien recibió el reembolso en nombre de la empresa beneficiaria.
si	37 obs		. Financiera: Aclarar forma de pago, sólo dice redcompra lo cual puede corresponder a pago con tarjeta de crédito o débito
si	46 obs	OBSERVAR	28 nucleos de lobrices no se identifican, solo tierra y no la cantidad que indica la factura
si	48 obs	OBSERVAR	fotos: falta taladro
si	52	OBSERVAR	. rellenadora de churro, conservadora
si	73	OBS FINANCI	Financiera: Faltan los estatutos de la empresa, donde acredite las facultades de representación y administración de quien recibió el reembolso en nombre de la empresa beneficiaria.
si	80 obs	OBSERVAR	Falta foto. 2 asoiradoras parece que las de 30 lts
si	89	..OBS FINANC	Financiera: Faltan los estatutos de la empresa, donde acredite las facultades de representación y administración de quien recibió el reembolso en nombre de la empresa beneficiaria.
no	90	OBSERVAR	observar, a solicitud de ejecutivo AOS, dice matriz x prima, debe ser activo fijo e igual de la muestra, sólo se devuelve para corregir itemización
si	96	OBS FINANCI	Financiera: cartola bancaria no visualiza el pago correspondicente..

Devolución Rendición Sisrec Observada



Revisión Subsano Observaciones y Aprobación Rendición





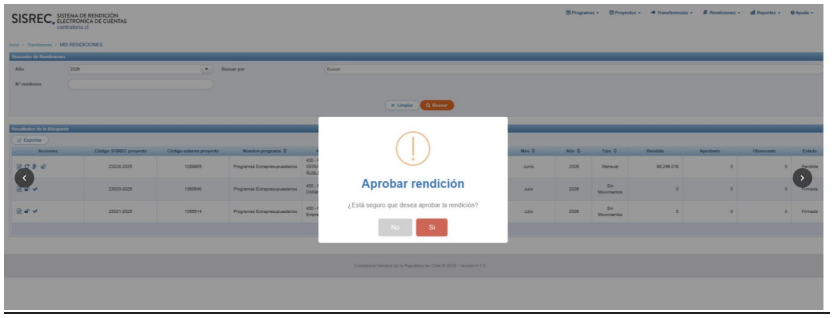


8.2 Rendición Promoción FNDR

8.2.1 Revisión y Aprobación Rendición Junio 2026 – Feria 10, 9, 8, 7, 6 y 3



8.2.2 Revisión y Aprobación Rendición Julio 2026 – Feria 12, 11, 10, 9, 8 , y 3



Objetivo del Documento: Revisión antecedentes rendición Sisrec. Apoyar al ejecutivo de fomento en actividades administrativas, revisión de procesos y control de inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por el AOS. Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

9.- Planificación y Coordinación Ejecución Feria 12 “Aniversario Región de Ñuble” - Programa Promoción FNDR

9.1 Elaboración Términos de Referencia (TDR) y Lineamientos Feria 12



TDR y Lineamientos Feria 12

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 18 de agosto de 2026 a las 6:03 p.m.
Para: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
CC: INGRID JARA CONEJEROS <ingridjara.valdiviala@gmail.com>, Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Joana, buenas tardes.
mesa.
1 - Se aclaró este punto en los TDR: carpa ó toldo
2 - Se contemplan invitados adicionales, en total 5, hoy deberíamos tener la nómina de los invitados.
2 - Cenefa con logos e identificación del emprendimiento.
3- Se aclaró en los TDR: 1 reel previo a la feria y otro in situ el mismo día de la feria
4 - Baños: Si la actividad se realiza en la Plaza San Francisco, se debe contar con baños contemplando a todos los asistentes a la feria, ya que la plaza no tiene baños. En caso de realizarse en la explanada, menor cantidad de baños ya que están disponibles los baños de la plaza de armas.
5. Decoración: con motivos del aniversario de la región, lo que no excluye que puedan ser motivos patrios.

Se adjuntan TDR y Lineamientos considerando lo anterior.
Saludo[illegible]almente

El mar, 18 ago 2026 a la(s) 2:20 p.m., joana cofre (cofregonzalezjoana@gmail.com) escribió:
Estimado Pedro Felipe: Junto con saludar, tengo varias dudas respecto a los siguientes puntos:
1-. Se requiere carpa y stand (nunca hemos pedido ambos) quizás entendí mal y se trata de toldos y si hay mal tiempo se cambia a carpa, porque toldos dentro de una carpa no lo visto nunca, por otro lado si el lugar es la plaza San Francisco tenemos el problema que todas las carpas se anclan al cemento, más aún con el viento propio de este mes, se debe perforar el piso, lo que se realiza es que después la productora tapa esa perforación, pero no se si sea factible, en este caso que lo autorice el Municipio.
2-. Los costos de las patentes son millones las patentes municipales y debemos asegurarnos que se gestionen en tiempo, deben pedirse para los 30 expositores, si es que serán 30, ¿estan pensando en invitados?, para ello deberíamos tener sus nombre lo antes posible.
2-. Los TDR hablan de mini pendón y letrero, habitualmente usamos o cenefa o mini pendón para identificar el stand, no ambos.
3-. Como sugerencia creo que la influencer debería generar un reels previo al evento y otro durante el evento
4-. Los baños, se trata de Baños quimicos ¿son para los expositores o para público en general?)
5-. la Decoración, ¿ es alusiva a la fiesta patrias , dice aniversario, en que se está pesando más o menos?
eso por ahora, en general creo que se podría recortar algunas cosas para que cuadre en términos de presupuesto, lo que redunda básicamente.

ValdiviaLA
Agente Operador SERCOTEC

Joana Cofre Gonzalez
Jefe de Operaciones
(56) 9 57752692
Valdivia 750-D, Los Angeles
Constitucion 664 oficina 416, Chillan
Arauco 539 oficina 405, Valdivia

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

TDR y Lineamientos Feria 12
1 mensaje

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 17 de agosto de 2026 a las 2:08 p.m.
Para: INGRID JARA CONEJEROS <ingridjara.valdiviala@gmail.com>
CC: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>, Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Ingrid,

Junto con saludar, en relación a la Duodécima Feria de "Feria Aniversario Ñuble" a realizarse el 5 de Septiembre de 2026.

Hago envío de TDR y Lineamientos de contratación de dicha feria.

También informo que en el documento de lineamientos de contratación quedó destacado en amarillo algunas fechas, para que las modifiquen de tal forma que podamos cumplir con esta feria en tiempo y forma. Para esto esperamos que nos envíen los resultados del proceso para seleccionar la productora, el día viernes 21 de agosto de 2026.

Quedo atento a sus gestiones y comentarios
Saludos cordiales.

--

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch
Ejecutivo de Apoyo Programa FNDR
Dirección Regional Ñuble
+56 998049950
www.sercotec.cl

9.2 Acta Adjudicación Productora para Feria Aniversario

ACTA DE SELECCIÓN PRODUCTORA PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACION, SERCOTEC ÑUBLE 2025

En los Ángeles, a 21 de Agosto de 2026, se ha constituido la comisión evaluadora para la selección de la empresa productora a cargo de a la realización de la **DUODÉCIMA FERIA DE EMPRENDIMIENTO "FERIA ANIVERSARIO REGION DE ÑUBLE"** enmarcado en el Programa Promoción y Canales de comercialización FNDR de Sercotec Ñuble 2025, la comisión ha sido integrada por las siguientes personas

Nombre	cargo	Rut
FERNANDO CARRASCO MANGILI	Gerente	11.961.301-9
INGRD JARA CONEJEROS	Ejecutivo técnico	14.297.977-2
JOANA COFRE GONZALEZ	Jefe de operaciones	12.544.4237

Se evaluó una oferta recibida vía correo electrónico.

Oferentes

Nombre	Rut
1-. REDCOM CHILE	52.002.763-7

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente	20%
Precio	40%
Calidad de la oferta	40%
TOTAL	**100%**

criterio	Oferente 1
Experiencia	**5.0**
Precio	**5.0**
Calidad de la oferta	**5.0**
Nota final	**5.0**

Se adjudica al oferente con mayor nota, siendo la empresa REDCOMCHILE la seleccionada, para constancia firman:

Fernando Carrasco Mangili

Joana Cofre González

Ingrid Jara Conejeros

9.3 Mail a Ejecutivo de Fomento Propuesta Mail a GORE "Solicita Confirmación Fecha y Lugar Feria 12"

SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Fwd: Fechas de hitos del convenio Sercotec - Gobierno regional de Ñuble

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 26 de agosto de 2026 a las 4:58 p.m.
Para: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimado Alejandro, buenas tardes.
En vista de que no hemos recibido respuesta de parte del GORE, te remito una propuesta de correo para enviar y solicitar confirmación de la fecha y lugar que se propone para llevar a cabo de manera óptima la Feria N°12:

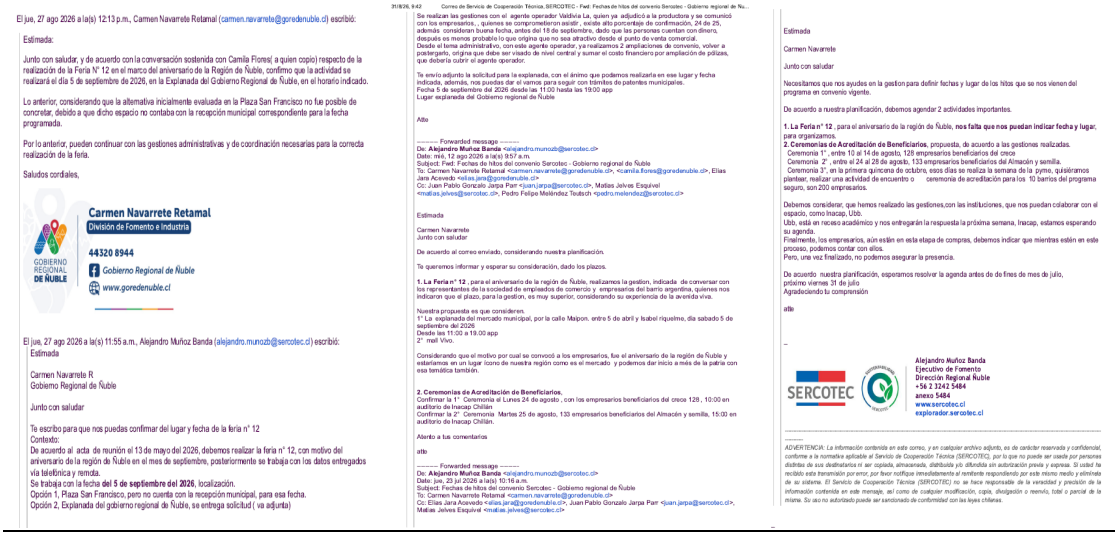
Estimada Carmen, buenas tardes.
Esperando que se encuentre bien y como es de tu conocimiento, dadas las las reuniones que hemos sostenido en el marco de la definición del lugar para las ejecución de la **Feria N° 12 para el Aniversario de la región de Ñuble**, se ha contratado por parte del Agente Opeador la Productora que estará a cargo de la implementación de la el fecha 5 de septiembre de 2026 considerando dos posibles lugares: el primero la *Plaza San Francisco* y el segundo, en caso de no poder realizarse en el primero: la Explanada del GORE Ñuble. Esto se realizó de esa manera para avanzar en las gestiones para la ejecución de la feria sin tener un pronunciamiento definitivo del lugar para la realización de la feria por parte de ustedes y, en virtud de los pocos días faltantes para la ejecución de la feria.

A la fecha aún no tenemos confirmación por su parte del lugar a realizar la Feria, pero si la posible postergación de la fecha definida para la Feria N°12 por retraso en la inauguración de la *Plaza San Francisco* para la última semana de Septiembre, fecha que para los expositores no sería muy comercial ya que el mes de septiembre la mayor parte de los gastos por parte de los consumidores se realiza las semanas previas a las fiestas patrias y en fiestas patrias.

Considerando lo anterior y en vista de los tiempos acotados para realizar las gestiones necesarias para una correcta ejecución de la feria, los compromisos adquiridos tanto por Sercotec con el Agente Operador y del Agente Operador con la Productora, además de los trámites administrativos y costos involucrados (ya informados en las reuniones sostenidas) que implicaría modificar la fecha programada y comprometida con el Agente Operador y con la Productora del evento, el marco de postulación a la feria (Aniversario Región de Ñuble), y potencialidad de ventas de los expositores seleccionados, entre otros aspectos, se informa que la opción concreta para realizar la Feria N°12 es el día 5 de Septiembre en la Explanada de la Gore Ñuble.
Se requiere de su confirmación a más tardar el día de mañana, de lo contrario no se podría realizar la Feria bajo las circunstancias actuales.
Saluda cordialmente.
Equipo Sercotec FNDR Promoción-

Quedo atento a tus comentarios.

9.4 Confirmación Fecha y Lugar Feria 12 por Contraparte GORE Ñuble



El jue, 27 ago 2026 a la(s) 12:13 p.m., Carmen Navarrete Retamal (carmen.navarrete@goredenuble.cl) escribió:

Estimada:

Junto con saludar, y de acuerdo con la conversación sostenida con Camila Flores(a quien copio) respecto de la realización de la Feria N° 12 en el marco del aniversario de la Región de Ñuble, confirmo que la actividad se realizará el día 5 de septiembre de 2026, en la Explanada del Gobierno Regional de Ñuble, en el horario indicado.

Lo anterior, considerando que la alternativa inicialmente evaluada en la Plaza San Francisco no fue posible de concretar, debido a que dicho espacio no contaba con la recepción municipal correspondiente para la fecha programada.

Por lo anterior, pueden continuar con las gestiones administrativas y de coordinación necesarias para la correcta realización de la feria.

Saludos cordiales,

Carmen Navarrete Retamal
División de Fomento e Industria
44320 8944
Gobierno Regional de Ñuble
www.goredenuble.cl

El jue, 27 ago 2026 a la(s) 11:55 a.m., Alejandro Muñoz Banda (alejandro.munozb@sercotec.cl) escribió:
Estimada

Carmen Navarrete R
Gobierno Regional de Ñuble

Junto con saludar

Te escribo para que nos puedas confirmar del lugar y fecha de la feria n° 12
Contexto:
De acuerdo al acta de reunión el 13 de mayo del 2026, debemos realizar la feria n° 12, con motivo del aniversario de la región de Ñuble en el mes de septiembre, posteriormente se trabaja con los datos entregados vía telefónica y remota.
Se trabaja con la fecha **del 5 de septiembre del 2026**, localización.
Opción 1, Plaza San Francisco, pero no cuenta con la recepción municipal, para esa fecha.
Opción 2, Explanada del gobierno regional de Ñuble, se entrega solicitud (va adjunta)

3/18/26, 9:42 Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Fwd: Fechas de hitos del convenio Sercotec - Gobierno regional de Ñu...

Se realizan las gestiones con el agente operador Valdivia La, quien ya adjudicó a la productora y se comunicó con los empresarios, , quienes se comprometieron asistir , existe alto porcentaje de confirmación, 24 de 25, además consideran buena fecha, antes del 18 de septiembre, dado que las personas cuentan con dinero, después es menos probable lo que origina que no sea atractivo desde el punto de venta comercial.
Desde el tema administrativo, con este agente operador, ya realizamos 2 ampliaciones de convenio, volver a postergarlo, origina que debe ser visado de nivel central y sumar el costo financiero por ampliación de pólizas, que debería cubrir el agente operador.

Te envío adjunto la solicitud para la explanada, con el ánimo que podemos realizarla en ese lugar y fecha indicada, además, nos puedas dar el vamos para seguir con trámites de patentes municipales.
Fecha 5 de septiembre del 2026 desde las 11:00 hasta las 19:00 app
Lugar explanada del Gobierno regional de Ñuble

Atte

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Muñoz Banda** <alejandro.munozb@sercotec.cl>
Date: mié, 12 ago 2026 a la(s) 9:57 a.m.
Subject: Fwd: Fechas de hitos del convenio Sercotec - Gobierno regional de Ñuble
To: Carmen Navarrete Retamal <carmen.navarrete@goredenuble.cl>, <camila.flores@goredenuble.cl>, Elias Jara Acevedo <elias.jara@goredenuble.cl>
Cc: Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl>, Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>, Pedro Felipe Meléndez Teutech <pedro.melendez@sercotec.cl>

Estimada

Carmen Navarrete
Junto con saludar

De acuerdo al correo enviado, considerando nuestra planificación.

Te queremos informar y esperar su consideración, dado los plazos.

1. La Feria n° 12 , para el aniversario de la región de Ñuble, realizamos la gestion, indicada de conversar con los representantes de la sociedad de empleados de comercio y empresarios del barrio argentina, quienes nos indicaron que el plazo, para la gestion, es muy superior, considerando su experiencia de la avenida viva.

Nuestra propuesta es que consideren.
1° La explanada del mercado municipal, por la calle Maipon. entre 5 de abril y Isabel riquelme, dia sabado 5 de septiembre del 2026
Desde las 11:00 a 19:00 app
2° mall Vivo.

Considerando que el motivo por cual se convocó a los empresarios, fue el aniversario de la región de Ñuble y estariamos en un lugar icono de nuestra región como es el mercado y podemos dar inicio a más de la patria con esa temática también.

2. Ceremonias de Acreditación de Beneficiarios.
Confirmar la 1° Ceremonia el Lunes 24 de agosto , con los empresarios beneficiarios del crece 128 , 10:00 en auditorio de Inacap Chillán
Confirmar la 2° Ceremonia Martes 25 de agosto, 130 empresarios beneficiarios del Almacén y semilla, 15:00 en auditorio de Inacap Chillán.

Atento a tus comentarios

atte

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandro Muñoz Banda** <alejandro.munozb@sercotec.cl>
Date: jue, 23 jul 2026 a la(s) 10:16 a.m.
Subject: Fechas de hitos del convenio Sercotec - Gobierno regional de Ñuble
To: Carmen Navarrete Retamal <carmen.navarrete@goredenuble.cl>
Cc: Elias Jara Acevedo <elias.jara@goredenuble.cl>, Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl>, Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>

Estimada

Carmen Navarrete

Junto con saludar

Necesitamos que nos ayudes en la gestion para definir fechas y lugar de los hitos que se nos vienen del programa en convenio vigente.

De acuerdo a nuestra planificación, debemos agendar 2 actividades importantes.

1. La Feria n° 12 , para el aniversario de la región de Ñuble, **nos falta que nos puedan indicar fecha y lugar**, para organizarnos.
2. Ceremonias de Acreditación de Beneficiarios, propuesta, de acuerdo a las gestiones realizadas.
Ceremonia 1° , entre 10 al 14 de agosto, 128 empresarios beneficiarios del crece
Ceremonia 2° , entre el 24 al 28 de agosto, 133 empresarios beneficiarios del Almacén y semilla.
Ceremonia 3°, en la primera quincena de octubre, esos dias se realiza la semana de la pyme, quisiéramos plantear, realizar una actividad de encuentro o ceremonia de acreditación para los 10 barrios del programa seguro, son 200 empresarios.

Debemos considerar, que hemos realizado las gestiones,con las instituciones, que nos puedan colaborar con el espacio, como Inacap, Ubb.
Ubb, está en recaso académico y nos entregarán la respuesta la próxima semana, Inacap, estamos esperando su agenda.
Finalmente, los empresarios, aún están en esta etapa de compras, debemos indicar que mientras estén en este proceso, podemos contar con ellos.
Pero, una vez finalizado, no podemos asegurar la presencia.

De acuerdo nuestra planificación, esperamos resolver la agenda antes de de fines de mes de julio, próximo viernes 31 de julio
Agradeciendo tu comprensión

atte

SERCOTEC

Alejandro Muñoz Banda
Ejecutivo de Fomento
Dirección Regional Ñuble
+56 2 3242 5484
anexo 5484
www.sercotec.cl
explorador.sercotec.cl

ADVERTENCIA: La información contenida en este correo, y en cualquier archivo adjunto, es de carácter reservada y confidencial, conforme a la normativa aplicable al Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), por lo que no puede ser usada por personas distintas de sus destinatarios ni ser copiada, almacenada, distribuida y/o difundida sin autorización previa y expresa. Si usted ha recibido esta transmisión por error, por favor notifique inmediatamente al remitente respondiendo por este mismo medio y elimínela de su sistema. El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) no se hace responsable de la veracidad y precisión de la información contenida en este mensaje, así como de cualquier modificación, copia, divulgación o reenvío, total o parcial de la misma. Su uso no autorizado puede ser sancionado de conformidad con las leyes chilenas.

9.5Solicitud Explanada Gobernación de Ñuble



9.5.1 Solicitud Para el Sábado 05-08-2026

Recepción Solicitud de uso Explanada GORE Ñuble FERIA ANIVERSARIO REGIÓN DE ÑUBLE

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 25 de agosto de 2026 a las 12:52 p.m.
Para: Camila Flores Jungjohann <camila.flores@goredenuble.cl>
CC: Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimada Camila, buenas tardes.
En relación a la ejecución de la Feria 12 "Aniversario Región de Ñuble" y de acuerdo a lo conversado te comento que se ha ingresado la solicitud de la explanada al GORE Ñuble a través de su sitio web.
Según lo conversado, solicito por favor hacer seguimiento para contar con la disponibilidad a la mayor brevedad posible.
Lo anterior dado que aún no se nos confirma el lugar de realización del evento.
Quedo atento a tus comentarios.
Saludos cordiales.

-------- Forwarded message ---------
De: <oirs@goredenuble.cl>
Date: mar, 25 ago 2026 a la(s) 12:43 p.m.
Subject: Recepción Solicitud de uso Explanada GORE Ñuble FERIA ANIVERSARIO REGIÓN DE ÑUBLE
To: <pedro.melendez@sercotec.cl>
Cc: <paola.sepulveda@goredenuble.cl>, <juan.chorbit@goredenuble.cl>, <pamela.solis@goredenuble.cl>, <andres.lavanderos@goredenuble.cl>, <oirs@goredenuble.cl>

Estimado Solicitante:

Junto con saludar, informamos que hemos recibido su solicitud de utilización de la explanada del Gobierno Regional de Ñuble.

Le agradecemos considerar los siguientes puntos relevantes:

1°. - La actividad autorizada no podrá en ningún caso, impedir o entorpecer el normal desplazamiento de peatones, transeúntes y vehículos, que no estén participando en la aludida actividad, debiendo respetarse el legítimo derecho de los ciudadanos a transitar libremente, por lo cual los desplazamientos viales podrán ocupar sólo una vía.

2°. - La autorización para la utilización no transitoria de bienes nacionales de uso público y la eventual instalación en ellos de escenarios, medios de amplificación y de sonido, muebles y similares, que impliquen la obtención de concesiones o permisos de conformidad a los artículos 36 y siguientes de la Ley N° 18.695, deberá ser solicitada en forma previa a la I. Municipalidad de Chillán.

3°. - La suspensión de la circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos por determinadas vías públicas, en caso de que así lo requiera la reunión pública autorizada, deberá ser solicitada en forma previa a la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones a través de la SEREMI de Transportes de la Región de Ñuble. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo al texto de la Ley de Tránsito vigente, Carabineros de Chile queda autorizado para adoptar en forma transitoria, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en las vías públicas cuando circunstancias especiales así lo hagan necesario.

4°. - La actividad deberá ceñirse estrictamente a los protocolos y reglamentos establecidos por la legislación y la autoridad sanitaria, habida consideración de la fase actual en que se encuentra la comuna, siendo de total responsabilidad de la organización.

5°. - La actividad autorizada deberá desarrollarse en un ambiente de respeto para la ciudadanía y las autoridades, y en coordinación permanente con Carabineros de Chile, debiendo atenerse a las instrucciones de la institución policial, en el mantenimiento del orden público y las condiciones de transitabilidad. Los organizadores deberán velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras existentes en los bienes públicos, entregando el espacio utilizado en condiciones de total limpieza, sin ningún tipo de basura o desechos.

6°. - El uso de artefactos de amplificación de sonidos, no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por este Gobierno Regional, para hacer uso de los mismos.

7°. - El solicitante y su organización respectiva, asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieran causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

8°. - El plazo de respuesta a esta solicitud es de 15 días hábiles desde que fue realizada, siendo de responsabilidad de quien realiza la solicitud de utilización de la explanada, resguardar los tiempos necesarios para contar con la autorización antes de la fecha de realización de la actividad propuesta.

En caso de dudas o consultas podrá escribirnos al correo oirs@goredenuble.cl, dónde con gusto le orientaremos en este procedimiento.

Atentamente,

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Av. Libertad Edificios Públicos 3° piso, Chillán

https://us-east-2.protection.sophos.com?d=goredenuble.cl&u=d3d3LmdvcmVkZW51YmxlLmNs&i=NjZhYzM0Y2NhZDUwYjkyZDkzODM2MTc1&t=SEQzT0YvN2xXMGdhanNyNTNDNXJUZ3ZhZktEa1hJb1B5RGJlNHBWlVTac2r=&h=ff439cbea3e54adf8b8d5de45041f211&s=AVNPUEhUT0NFTkNSWVBUSVayItaA97nGXoWeHkiefy3qVlm61aBxwUOlXXeQBP5BUcO9seL_vhQuKW-ZZxNq6cKqYk5spzWkZnE24FWq6iCrhfvMhShDd5hXjltumtoFi2kYRGjH9p3ldh35AFNw2A

SOLICITUD USO EXPLANADA - FERIA ANIVERSARIO REGIÓN DE ÑUBLE.pdf
275K

SOLICITUD EXPLANADA - GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
ID ÚNICO = {{ID SOLICITUD}}

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
NOMBRE	Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC. Dirección Regional de Ñuble	RUT	82174900-K
COMUNA	Chillán	TELÉFONOS	(56) 998048850 - (56)998250925
CORREO ELECTRÓNICO	pedro.melendez@sercotec.cl		

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN, EMPRESA U ALGÚN OTRO CON PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITANTE	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Juan Pablo Jarpa Parr
RUT REPRESENTANTE LEGAL	13.378.958-8
TELÉFONO REPRESENTANTE LEGAL	(56)986713384
CORREO REPRESENTANTE LEGAL	juan.jarpa@sercotec.cl

ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA EXPLANADA			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FERIA ANIVERSARIO REGIÓN DE ÑUBLE		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	Feria de emprendimiento "Feria Aniversario Región de Ñuble", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 5 de septiembre en la explanada del Gobierno Regional de Ñuble. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 29 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo. Se contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales. La actividad se desarrollará a partir de las 12:00 hrs hasta las 18:00 hrs. Los horarios pueden estar sujetos a modificación. La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento. La actividad se enmarca en la ejecución del "Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Trasferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble, Código BIP 40056384-0 ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE Y SERVICIO DE COOPERACIÓN TECNICA SERCOTEC"		
FECHA DE INICIO	4/9/2026	HORA DE INICIO	8:00:00 p.m.
FECHA DE TÉRMINO	5/9/2026	HORA DE TÉRMINO	9:00:00 p.m.
EQUIPAMIENTO A UTILIZAR EN LA EXPLANADA	En la actividad se contempla implementar lo siguiente Habilitación del espacio • Una carpa que cubra el espacio de la feria . • 30 toldos blancos de 3x3 metros, y carpa pequeña para escenario y camarines. • 30 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel azul con una carpeta que lleve el eslogan "Feria Aniversario Región de Ñuble", y los logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec Ñuble. • 2 sillas plegables por cada mesa • Punto de conexión de corriente para cada stand. • Generador eléctrico que cubra las necesidades de energía para toda la producción del evento (considerando alimentación eléctrica y luminaria para cada expositor, escenario y música, la intervención artística, calefacción, luminaria carpa stand y otros, entre otros). • Baños separados según género durante todo el evento. Con jabón, papel higiénico, y todos los implementos necesarios para su correcta habilitación e higiene de estos. Se debe disponer de cantidad de baños según magnitud del evento. • RRHH para conservar el aseo durante la ejecución de la feria de todo el espacio habilitado para esta, entre otro: escenario, stand, camarines, baños, etc. • Mini perdón de identificación para cada expositor que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. • Letrero identificatorio de cada empresario expositor, un letrero para cada toldo. • Proveer de cinta tricolor (rojo, blanco y azul) y tijera para la inauguración de la actividad. • Decoración con motivos del aniversario de la Región de Ñuble (detallar en la propuesta). • Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir. • 1 basurero pequeño por stand y 2 basureros grandes por cada espacio de la feria. • Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio. • Camerino montable para los artistas. • Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento.		

DE ÑUBLE

	Actividades recreativas • La productora será responsable de contratar un maestro de ceremonias y animador, un DJ con música durante la ejecución del evento y una parrilla de tres artistas, ligadas a la música tradicional de fiestas patrias y música popular. Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno. • La productora deberá proveer la amplificación y backlist necesaria para cada artista, en caso de ser necesario. • Muestra o Taller de Cueca o bailes tradicionales • Intervención en el escenario con torta, vela y música en el marco del aniversario de la región de Ñuble. La torta debe ser para 100 personas y contemplar los platos para servirla y servicio.
USO E INGRESO DE VEHÍCULOS A LA EXPLANADA	Si eventualmente para montar y desmontar.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS

SI POR ALGÚN MOTIVO DE FUERZA MAYOR EN ÚLTIMO MOMENTO, NO HARÁ USO DE LA EXPLANADA, DEBE INFORMAR DE ESTO DE FORMA INMEDIATA AL CORREO ELECTRÓNICO oirs@goredenuble.cl

LA ACTIVIDAD SOLICITADA DEBE ESTAR DIRIGIDA A PROMOVER Y FOMENTAR EXPRESIONES CULTURALES, CAUTELAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN.

EN CASO DE QUE SU SOLICITUD SEA AUTORIZADA, DEBE TENER EN CUENTA, AL MENOS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1°. - La actividad autorizada no podrá en ningún caso, impedir o entorpecer el normal desplazamiento de peatones, transeúntes y vehículos, que no estén participando en la aludida actividad, debiendo respetarse el legítimo derecho de los ciudadanos a transitar libremente, por lo cual los desplazamientos viales podrán ocupar sólo una vía.

2°. - La autorización para la utilización no transitoria de bienes nacionales de uso público y la eventual instalación en ellos de escenarios, medios de amplificación y de sonido, muebles y similares, que impliquen la obtención de concesiones o permisos de conformidad a los artículos 36 y siguientes de la Ley N° 18.695, deberá ser solicitada en forma previa a la I. Municipalidad de Chillán.

3°. - La suspensión de la circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos por determinadas vías públicas, en caso de que así lo requiera la reunión pública autorizada, deberá ser solicitada en forma previa a la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones a través de la SEREMI de Transportes de la Región de Ñuble. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo al texto de la Ley de Tránsito vigente, Carabineros de Chile queda autorizado para adoptar en forma transitoria, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en las vías públicas cuando circunstancias especiales así lo hagan necesario.

4°. - La actividad deberá ceñirse estrictamente a los protocolos y reglamentos establecidos por la legislación y la autoridad sanitaria, habida consideración de la fase actual en que se encuentra la comuna, siendo de total responsabilidad de la organización.

5°. - La actividad autorizada deberá desarrollarse en un ambiente de respeto para la ciudadanía y las autoridades, y en coordinación permanente con Carabineros de Chile, debiendo atenerse a las instrucciones de la institución policial, en el mantenimiento del orden público y las condiciones de transitabilidad. Los organizadores deberán velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras existentes en los bienes públicos, haciendo entrega del espacio utilizado en condiciones de total limpieza, sin ningún tipo de basura o desechos.

6°. - El uso de artefactos de amplificación de sonidos, no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por este Gobierno Regional, para hacer uso de los mismos.

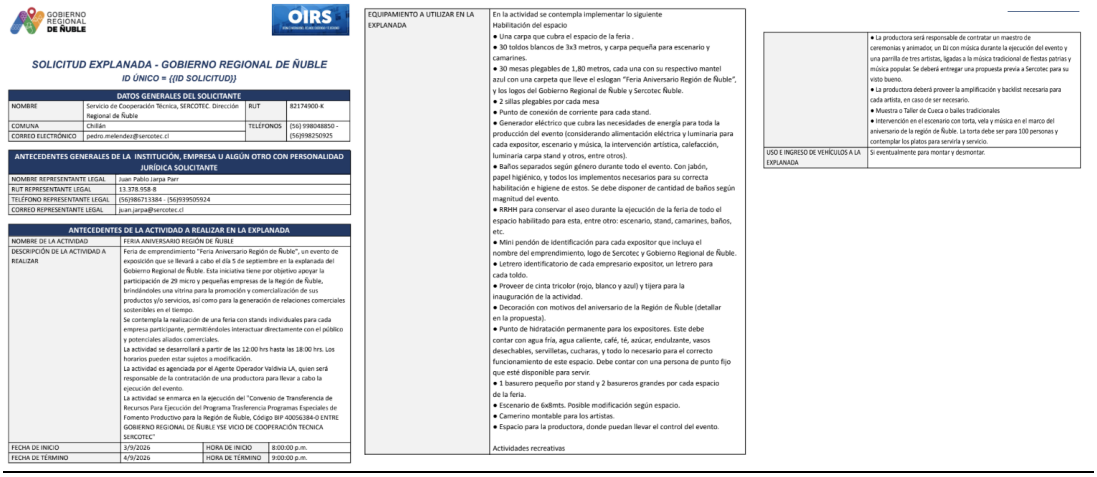
7°. - El solicitante y su organización respectiva, asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieran causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

OIRS

8°. - El plazo de respuesta a esta solicitud es de 15 días hábiles desde que fue realizada, siendo de responsabilidad de quien realiza la solicitud de utilización de la explanada, resguardar los tiempos necesarios para contar con la autorización antes de la fecha de realización de la actividad propuesta.

9.5.2 Para el Viernes 04-08-2026 (Nueva Fecha)



GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

OIRS

SOLICITUD EXPLANADA - GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

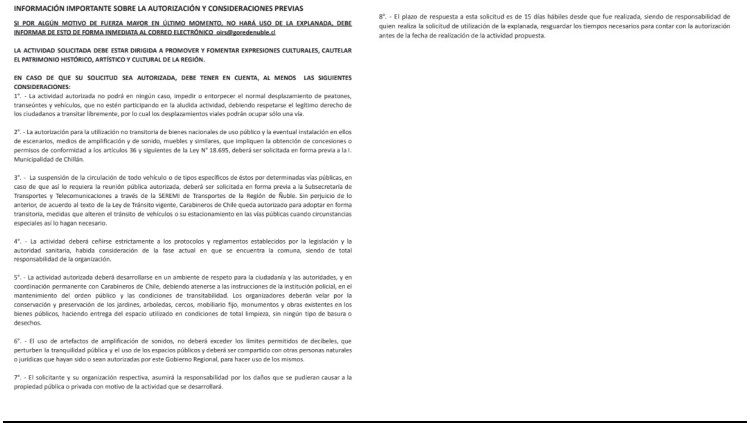
ID ÚNICO = {{ID SOLICITUD}}

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
NOMBRE	Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC Dirección Regional de Ñuble	RUT	82174900-K
COMUNA	Chillán	TELÉFONOS	(56) 998048850 - (56)998250925
CORREO ELECTRÓNICO	pedro.melendez@sercotec.cl		

ANTECEDENTES GENERALES DE LA INSTITUCIÓN, EMPRESA U ALGÚN OTRO CON PERSONALIDAD JURÍDICA SOLICITANTE	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Juan Pablo Jarpa Parr
RUT REPRESENTANTE LEGAL	13.378.958-8
TELÉFONO REPRESENTANTE LEGAL	(56)986711384 - (56)939505924
CORREO REPRESENTANTE LEGAL	juan.jarpa@sercotec.cl

ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA EXPLANADA			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FERIA ANIVERSARIO REGIÓN DE ÑUBLE		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	Feria de emprendimiento "Feria Aniversario Región de Ñuble", un evento de exposición que se llevará a cabo el día 5 de septiembre en la explanada del Gobierno Regional de Ñuble. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar la participación de 29 micro y pequeñas empresas de la Región de Ñuble, brindándoles una vitrina para la promoción y comercialización de sus productos y/o servicios, así como para la generación de relaciones comerciales sostenibles en el tiempo. Se contempla la realización de una feria con stands individuales para cada empresa participante, permitiéndoles interactuar directamente con el público y potenciales aliados comerciales. La actividad se desarrollará a partir de las 12:00 hrs hasta las 18:00 hrs. Los horarios pueden estar sujetos a modificación. La actividad es agenciada por el Agente Operador Valdivia LA, quien será responsable de la contratación de una productora para llevar a cabo la ejecución del evento. La actividad se enmarca en la ejecución del "Convenio de Transferencia de Recursos Para Ejecución del Programa Trasferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble, Código BIP 40056384-0 ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE Y/SE VICO DE COOPERACIÓN TECNICA SERCOTEC"		
FECHA DE INICIO	3/9/2026	HORA DE INICIO	8:00:00 p.m.
FECHA DE TÉRMINO	4/9/2026	HORA DE TÉRMINO	9:00:00 p.m.

EQUIPAMIENTO A UTILIZAR EN LA EXPLANADA	En la actividad se contempla implementar lo siguiente Habilitación del espacio • Una carpa que cubra el espacio de la feria . • 30 toldos blancos de 3x3 metros, y carpa pequeña para escenario y camarines. • 30 mesas plegables de 1,80 metros, cada una con su respectivo mantel azul con una carpeta que lleve el eslogan "Feria Aniversario Región de Ñuble", y los logos del Gobierno Regional de Ñuble y Sercotec Ñuble. • 2 sillas plegables por cada mesa • Punto de conexión de corriente para cada stand. • Generador eléctrico que cubra las necesidades de energía para toda la producción del evento (considerando alimentación eléctrica y luminaria para cada expositor, escenario y música, la intervención artística, calefacción, luminaria carpa stand y otros, entre otros). • Baños separados según género durante todo el evento. Con jabón, papel higiénico, y todos los implementos necesarios para su correcta habilitación e higiene de estos. Se debe disponer de cantidad de baños según magnitud del evento. • RRHH para conservar el aseo durante la ejecución de la feria de todo el espacio habilitado para esta, entre otro: escenario, stand, camarines, baños, etc. • Mini pendón de identificación para cada expositor que incluya el nombre del emprendimiento, logo de Sercotec y Gobierno Regional de Ñuble. • Letrero identificatorio de cada empresario expositor, un letrero para cada toldo. • Proveer de cinta tricolor (rojo, blanco y azul) y tijera para la inauguración de la actividad. • Decoración con motivos del aniversario de la Región de Ñuble (detallar en la propuesta). • Punto de hidratación permanente para los expositores. Este debe contar con agua fría, agua caliente, café, té, azúcar, endulzante, vasos desechables, servilletas, cucharas, y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de este espacio. Debe contar con una persona de punto fijo que esté disponible para servir. • 1 basurero pequeño por stand y 2 basureros grandes por cada espacio de la feria. • Escenario de 6x8mts. Posible modificación según espacio. • Camerino montable para los artistas. • Espacio para la productora, donde puedan llevar el control del evento. Actividades recreativas
	• La productora será responsable de contratar un maestro de ceremonias y animador, un DJ con música durante la ejecución del evento y una parrilla de tres artistas, ligadas a la música tradicional de fiestas patrias y música popular. Se deberá entregar una propuesta previa a Sercotec para su visto bueno. • La productora deberá proveer la amplificación y backlist necesaria para cada artista, en caso de ser necesario. • Muestra o Taller de Cueca o bailes tradicionales • Intervención en el escenario con torta, vela y música en el marco del aniversario de la región de Ñuble. La torta debe ser para 100 personas y contemplar los platos para servirla y servicio.
USO E INGRESO DE VEHÍCULOS A LA EXPLANADA	Si eventualmente para montar y desmontar.



INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS

SI POR ALGÚN MOTIVO DE FUERZA MAYOR EN ÚLTIMO MOMENTO, NO HARÁ USO DE LA EXPLANADA, DEBE INFORMAR DE ESTO DE FORMA INMEDIATA AL CORREO ELECTRÓNICO oirs@goredenuble.cl

LA ACTIVIDAD SOLICITADA DEBE ESTAR DIRIGIDA A PROMOVER Y FOMENTAR EXPRESIONES CULTURALES, CAUTELAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN.

EN CASO DE QUE SU SOLICITUD SEA AUTORIZADA, DEBE TENER EN CUENTA, AL MENOS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1°. - La actividad autorizada no podrá en ningún caso, impedir o entorpecer el normal desplazamiento de peatones, transeúntes y vehículos, que no estén participando en la aludida actividad, debiendo respetarse el legítimo derecho de los ciudadanos a transitar libremente, por lo cual los desplazamientos viales podrán ocupar sólo una vía.

2°. - La autorización para la utilización no transitoria de bienes nacionales de uso público y la eventual instalación en ellos de escenarios, medios de amplificación y de sonido, muebles y similares, que impliquen la obtención de concesiones o permisos de conformidad a los artículos 36 y siguientes de la Ley N° 18.695, deberá ser solicitada en forma previa a la I. Municipalidad de Chillán.

3°. - La suspensión de la circulación de todo vehículo o de tipos específicos de éstos por determinadas vías públicas, en caso de que así lo requiera la reunión pública autorizada, deberá ser solicitada en forma previa a la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones a través de la SEREMI de Transportes de la Región de Ñuble. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo al texto de la Ley de Tránsito vigente, Carabineros de Chile queda autorizado para adoptar en forma transitoria, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en las vías públicas cuando circunstancias especiales así lo hagan necesario.

4°. - La actividad deberá ceñirse estrictamente a los protocolos y reglamentos establecidos por la legislación y la autoridad sanitaria, habida consideración de la fase actual en que se encuentra la comuna, siendo de total responsabilidad de la organización.

5°. - La actividad autorizada deberá desarrollarse en un ambiente de respeto para la ciudadanía y las autoridades, y en coordinación permanente con Carabineros de Chile, debiendo atenerse a las instrucciones de la institución policial, en el mantenimiento del orden público y las condiciones de transitabilidad. Los organizadores deberán velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras existentes en los bienes públicos, haciendo entrega del espacio utilizado en condiciones de total limpieza, sin ningún tipo de basura o desechos.

6°. - El uso de artefactos de amplificación de sonidos, no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por este Gobierno Regional, para hacer uso de los mismos.

7°. - El solicitante y su organización respectiva, asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieran causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

8°. - El plazo de respuesta a esta solicitud es de 15 días hábiles desde que fue realizada, siendo de responsabilidad de quien realiza la solicitud de utilización de la explanada, resguardar los tiempos necesarios para contar con la autorización antes de la fecha de realización de la actividad propuesta.

9.5.3 Mail Envío a Contraparte GORE Ñuble Solicitud Explanada para el 04-08-2026



SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Fwd: Fechas de hitos del convenio Sercotec - Gobierno regional de Ñuble

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 28 de agosto de 2026 a las 1:57 p.m.
Para: Carmen Navarrete Retamal <carmen.navarrete@goredenuble.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, Juan Pablo Gonzalo Jarpa Parr <juan.jarpa@sercotec.cl>, Elias Jara Acevedo <elias.jara@goredenuble.cl>, Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl>, Camila Flores Jungjohann <camila.flores@goredenuble.cl>

Estimada Carmen, buenas tardes.
Esperando que te encuentres bien, dados los últimos antecedentes respecto a la realización de la feria y, para avanzar en las gestiones antes de una confirmación definitiva, te comento que se ha ingresado una nueva solicitud de uso de la explanada para la realización de la feria el día viernes 4 de septiembre.
Desde ya quedamos atentos a sus comentarios.
Saluda cordialmente.

El jue, 27 ago 2026 a la(s) 12:13 p.m., Carmen Navarrete Retamal (carmen.navarrete@goredenuble.cl) escribió:

Estimada:

Junto con saludar, y de acuerdo con la conversación sostenida con Camila Flores(a quien copio) respecto de la realización de la Feria N° 12 en el marco del aniversario de la Región de Ñuble, confirmo que la actividad se realizará el día 5 de septiembre de 2026, en la Explanada del Gobierno Regional de Ñuble, en el horario indicado.

Lo anterior, considerando que la alternativa inicialmente evaluada en la Plaza San Francisco no fue posible de concretar, debido a que dicho espacio no contaba con la recepción municipal correspondiente para la fecha programada.

Por lo anterior, pueden continuar con las gestiones administrativas y de coordinación necesarias para la correcta realización de la feria.

Saludos cordiales,

Carmen Navarrete Retamal
División de Fomento e Industria
44320 8944
Gobierno Regional de Ñuble
www.goredenuble.cl

9.6 Seguimiento Visado Apoyos Comunicacionales Feria 12: Aviso Radial y Paloma

31/8/26, 12:40 Correo de Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC - Visar elementos publicitarios Feria Aniversario Gobierno Regional

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Visar elementos publicitarios Feria Aniversario Gobierno Regional

Matias Jelves Esquivel <matias.jelves@sercotec.cl> 31 de agosto de 2026 a las 12:37 p.m.
Para: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

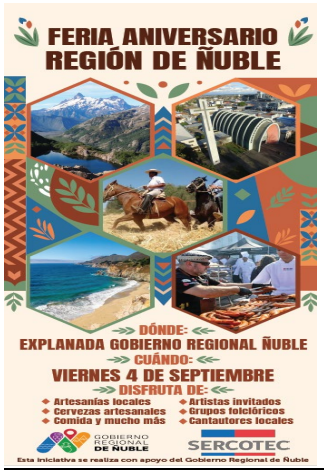
Hola Pedro Felipe,

Están aprobadas por parte del Gore, ya esta informada Ingrid de aquello.

Saludos.

El El lun, ago 31, 2026 a la(s) 12:27 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> escribió:

> Estimado Matías, buenas tardes.
> Según lo conversado el viernes habrías iniciado las gestiones para validación comunicacional de las propuestas enviadas por AOS.
> Por favor te solicito informar los avances.
> quedo atento a tus comentarios.
> Sa
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **INGRID JARA CONEJEROS** <ingridjara.valdiviala@gmail.com>
> Date: vie, 28 ago 2026 a la(s) 12:42 p.m.
> Subject: Visar elementos publicitarios Feria Aniversario Gobierno Regional
> To: Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>, <matias.jelves@sercotec.cl>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>, joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>
>
> Matias, buenas tardes, junto con saludar y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la feria N°12 Feria Aniversario Región de Ñuble en publicidad envío frase radial y diseño de paloma publicitaria.
>
> Espero su visto bueno a la brevedad para dar aviso de impresión a la productora.
>
> Saludos
>
> FRASE RADIAL FERIA ANIVERSARIO NUBLE.d…
>
> paloma ñuble.pdf
>
> cordiales



FRASE RADIAL:

"El Gobierno Regional junto con Sercotec, invitan a toda la comunidad a visitar la

Feria Aniversario Región de Ñuble, que funcionara este viernes 04 de septiembre

en la explanada del Gobierno Regional desde 12:00 hrs.

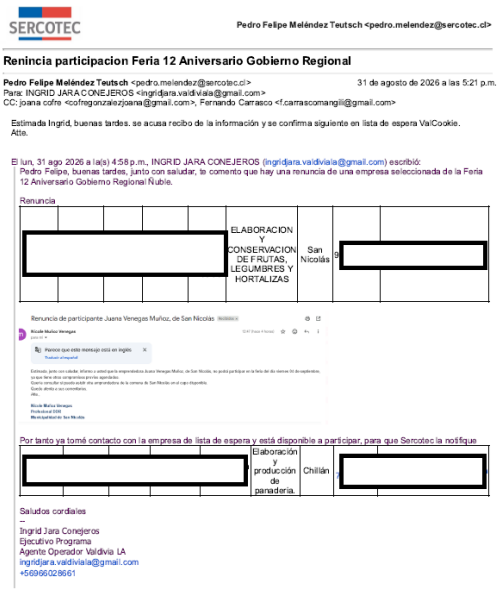
En esta feria, podrás encontrar muchos productos para disfrutar como cervezas de la zona, artículos en cuero, chocolates, artesanías, nuestras longanizas y mucho más.

Te esperamos en la explanada del Gobierno Regional, donde podrás comprar y disfrutar de música en vivo, celebrando el octavo aniversario de nuestra región.

Recuerda, compra local.

Esta es una iniciativa del Gobierno Regional junto con Sercotec Ñuble"

9.6 Gestión Renuncias Lista de Espera y Notificación Nuevo Seleccionado



SERCOTEC

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>

Renincia participacion Feria 12 Aniversario Gobierno Regional

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 31 de agosto de 2026 a las 5:21 p.m.
Para: INGRID JARA CONEJEROS <ingridjara.valdiviala@gmail.com>
CC: joana cofre <cofregonzalezjoana@gmail.com>, Fernando Carrasco <f.carrascomangili@gmail.com>

Estimada Ingrid, buenas tardes. se acusa recibo de la información y se confirma siguiente en lista de espera ValCookie.
Atte.

El lun, 31 ago 2026 a la(s) 4:58 p.m., INGRID JARA CONEJEROS (ingridjara.valdiviala@gmail.com) escribió:
Pedro Felipe, buenas tardes, junto con saludar, te comento que hay una renuncia de una empresa seleccionada de la Feria 12 Aniversario Gobierno Regional Ñuble.

Renuncia

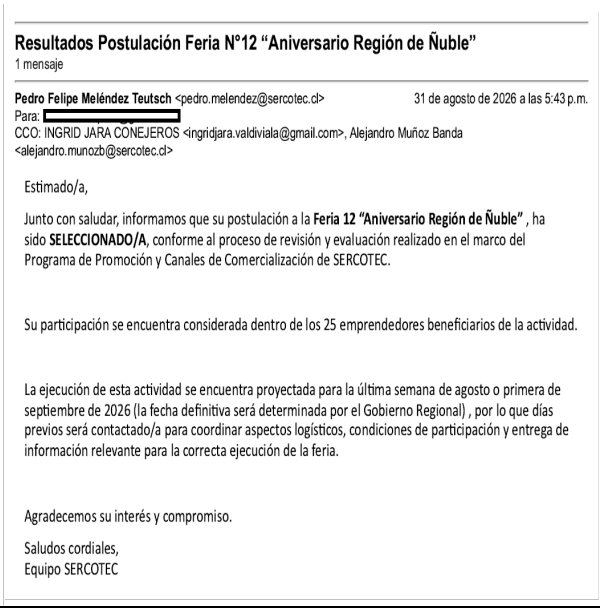
[redacted]	ELABORACION Y CONSERVACION DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	San Nicolás	[redacted]

Renuncia de participante Juana Venegas Muñoz, de San Nicolás

Por tanto ya tomé contacto con la empresa de lista de espera y está disponible a participar, para que Sercotec la notifique

[redacted]	Elaboración y producción de panadería.	Chillán	[redacted]

Saludos cordiales
--
Ingrid Jara Conejeros
Ejecutivo Programa
Agente Operador Valdivia LA
ingridjara.valdiviala@gmail.com
+56966028661



Resultados Postulación Feria N°12 "Aniversario Región de Ñuble"
1 mensaje

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl> 31 de agosto de 2026 a las 5:43 p.m.
Para: [redacted]
CCO: INGRID JARA CONEJEROS <ingridjara.valdiviala@gmail.com>, Alejandro Muñoz Banda <alejandro.munozb@sercotec.cl>

Estimado/a,

Junto con saludar, informamos que su postulación a la **Feria 12 "Aniversario Región de Ñuble"**, ha sido **SELECCIONADO/A**, conforme al proceso de revisión y evaluación realizado en el marco del Programa de Promoción y Canales de Comercialización de SERCOTEC.

Su participación se encuentra considerada dentro de los 25 emprendedores beneficiarios de la actividad.

La ejecución de esta actividad se encuentra proyectada para la última semana de agosto o primera de septiembre de 2026 (la fecha definitiva será determinada por el Gobierno Regional) , por lo que días previos será contactado/a para coordinar aspectos logísticos, condiciones de participación y entrega de información relevante para la correcta ejecución de la feria.

Agradecemos su interés y compromiso.

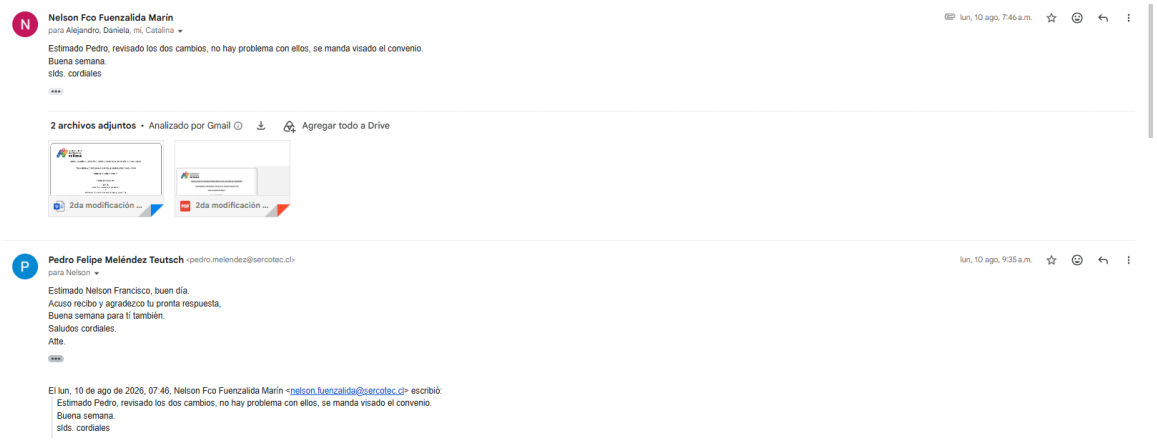
Saludos cordiales,
Equipo SERCOTEC

Objetivo del Documento: Coordinación, planificación para la ejecución de la Feria N°12.Apoyo al ejecutivo de fomento en trabajo administrativo. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.

10.-Apoyo Transversal FNDR Fomento Productivo

10.1 Gestión Modificación Convenio Programa Fomento Productivo - Gore Ñuble Sercotec

Visado Convenio



Nelson Fco Fuenzalida Marin
para Alejandro, Daniela, mi, Catalina
lun, 10 ago, 7:46 a.m.

Estimado Pedro, revisado los dos cambios, no hay problema con ellos, se manda visado el convenio.
Buena semana.
slds. cordiales

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

2da modificación ... 2da modificación ...

Pedro Felipe Meléndez Teutsch <pedro.melendez@sercotec.cl>
para Nelson
lun, 10 ago, 9:35 a.m.

Estimado Nelson Francisco, buen día.
Acuso recibo y agradezco tu pronta respuesta,
Buena semana para tí también.
Saludos cordiales.
Atte.

El lun, 10 de ago de 2026, 07:46, Nelson Fco Fuenzalida Marín <nelson.fuenzalida@sercotec.cl> escribió:
Estimado Pedro, revisado los dos cambios, no hay problema con ellos, se manda visado el convenio.
Buena semana.
slds. cordiales

El lun, 10 de ago de 2026, 07:46, Nelson Fco Fuenzalida Marín <nelson.fuenzalida@sercotec.cl> escribió:
Estimado Pedro, revisado los dos cambios, no hay problema con ellos, se manda visado el convenio.
Buena semana.
slds. cordiales

El vie, 7 ago 2026 a la(s) 12:25 p.m., Pedro Felipe Meléndez Teutsch (pedro.melendez@sercotec.cl) escribió:
Estimado Nelso, buenas tardes.
Esperando que te encuentres bien, te comento que es necesario enviar nuevamente el convenio para tu revisión y solicitud de visado.
Lo anterior obedece a que el Gore Ñuble ha realizado dos modificaciones al convenio, en los siguiente puntos:
Una en el Primer punto en el apartado "9" de la página 2 y otra en el punto "Tercero" de la página 5. Ambos cambios están destacados en amarillo y se incluyen comenarios aclararotorios.
Por favor solicito tus gestiones de revisión y visado.
Quedo atento a tus comentarios.
Saludos cordiales.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

MODIFICACIÓN DE CONVENIO TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO

PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE"

Código BIP 40056384.

ENTRE
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
Y
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SERCOTEC

En Chillán, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE,** RUT **62.000.390-5**, representado por el Gobernador Regional don **ÓSCAR CRISOSTÓMO LLANOS**, cédula nacional de identidad N°**14.024.673-5**, ambos domiciliados en Avda. Libertad S/N. Edificios Públicos, 3° Piso, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente denominado **"GOBIERNO REGIONAL"** o **"GORE"** por una parte; y por la otra, el **SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SERCOTEC,** RUT N°**82.174.900-K,** representado por su Director Regional don **JUAN PABLO GONZALO JARPA PARR,** cédula nacional de identidad N° 13.378.958-8, ambos domiciliados en calle Sargento Aldea 615, comuna de Chillán, Región de Ñuble, en adelante e indistintamente, "la **Entidad Receptora**"; quienes vienen en manifestar que se ha convenido la siguiente modificación de convenio:

PRIMERO: GENERALIDADES.

1. Que, el Departamento de Analisis y Evaluacion, de la Division de Presupuesto e Inversion Regional de este servicio administrativo, ha evaluado y aprobado el programa denominado **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0"**, segun consta en los documentos denominados: Certificado de Recomendación Técnica N°502/2023 y Acta de Evaluación.

2. Que, según consta en Certificado N°839/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, el Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°127 de fecha 20 de diciembre de 2023, aprueba la solicitud de financiamiento para la iniciativa de inversión denominada **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0".**

3. Que, según consta en Certificado N° 857/2024 de fecha 18 de enero de 2024, el Consejo Regional de Ñuble aprueba reclasificacion de algunos programas desde el Subtitulo 33 al Subtitulo 24, respectivamente, **del Presupuesto del programa de Inversión del Gobierno Regional de Ñuble año 2024.**

4. Que, el Consejo Regional de Ñuble, según consta en el Certificado N°939/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, otorgado por su secretario ejecutivo, aprobó la Modificación Presupuestaria Nº002 al Presupuesto de Inversión año 2024 del Gobierno Regional de Ñuble en el cual se singularizó el programa **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0".**

5. Que, por Resolución Afecta N°00047 de fecha 24 de mayo de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, se modificó el Presupuesto del Gobierno Regional de Ñuble, creandose el Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 03, Asignación 479, para el programa **"TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, CÓDIGO BIP 40056384-0".**

Objetivo del Documento: Apoyar actividades al ejecutivo de fomento, al equipo FNDR y a la Dirección Regional de Ñuble.

NFORME

PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el Programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período: 1 al 31 de Agosto de 2026

Nombre del Profesional: Pedro Felipe Meléndez Teutsch

Rut:

Firma:

VºBº	
	Juan Pablo Jarpa
	Director Regional Dirección Regional de Ñuble